



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN
DELICTIVO Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN
ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA,
DISTRITO DE JULIACA 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ROGER NILTON MENDOZA QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

JULIACA – PERÚ

2026



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN
DELICTIVO Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN
ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA,
DISTRITO DE JULIACA 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ROGER NILTON MENDOZA QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mgtr. LUIS CHAYNA AGUILAR

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO – P05

**RESOLUCIÓN N° 009-2026-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 12 de enero de 2026.**

Vistos: El expediente, **2025-C-8891** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. ROGER NILTON MENDOZA QUISPE**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN DELICTIVO Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE JULIACA 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28ª del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. ROGER NILTON MENDOZA QUISPE**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **miércoles, 14 de Enero de 2026 a las 8:00:00 AM.** lugar **SALA DE REUNIONES CENTRO COMERCIAL N° 2 3er PISO - JULIACA.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Primer miembro : Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Segundo miembro : Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

ASESOR:

Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARA VICINO

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO,

ARCH. FTCHV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. Cs. JURIDICAS Y POLITICAS



RESOLUCIÓN N° 0538-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 02 de septiembre de 2025

VISTOS:

El Expediente: 2025-C-2491 de fecha 21 de agosto de 2025, presentado por el Bach. ROGER NILTON MENDOZA QUISPE, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. ROGER NILTON MENDOZA QUISPE, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN DELICTIVO Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE JULIACA 2024**, línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05, conducente para optar el Título profesional de ABOGADO.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN DELICTIVO Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE JULIACA 2024**, presentado por el Bach. ROGER NILTON MENDOZA QUISPE, para optar el Título Profesional de ABOGADO, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOCUEHUANCA CALONA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mg. LUIS CHAYNA AGUIAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escaneado con CamScanner



RESOLUCIÓN N° 0199-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 30 de abril de 2025

VISTOS:

El Expediente: 2025-CU-1342 de fecha 28 de marzo de 2025, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. ROGER NILTON MENDOZA QUISPE, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN DELICTIVO Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE JULIACA 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que conflere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN DELICTIVO Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE JULIACA 2024**, presentado por el Bach. ROGER NILTON MENDOZA QUISPE, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. José Domingo Choquehuancá Calcina
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTCHV/ncv.

Escaneado con CamScanner



ROGER NILTON MENDOZA QUISPE

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN DELICTIVO Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE LA INSE...

 Trabajos de tesis para ingreso a repositorio

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::13016:591369803

Fecha de entrega

15 may 2026, 22:02 GMT-5

Fecha de descarga

16 may 2026, 0:16 GMT-5

Nombre del archivo

T036_71945272_T.docx

Tamaño del archivo

25.5 MB

109 páginas

20.061 palabras

94.909 caracteres



15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 12%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 13%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

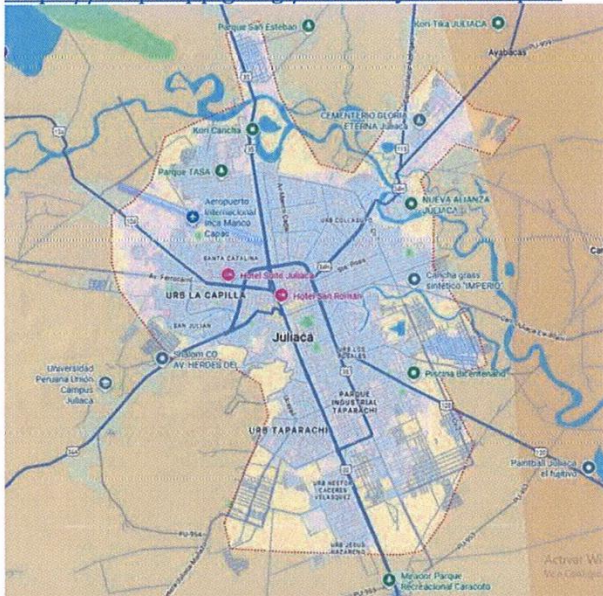
Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN DELICTIVO Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE JULIACA 2024	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	ROGER NILTON MENDOZA QUISPE
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71945272
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-5314-4067
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	FÉLIX CRISTÓBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0655-8198
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres Y Apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02363034

Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Dirección: JULIACA País: Perú Departamento: PUNO Provincia: SAN ROMÁN Distrito: JULIACA Coordenadas. Latitud: -15.49824 Longitud: -70.12990 https://maps.app.goo.gl/b1MfcPy9h6FFeRpS9 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2025 – Enero 2026
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Ciencias políticas https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.00



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ROGER NILTON MENODZA QUISPE, identificado con DNI
Nro. 71945272 en mi condición de egresado de:

- ☒ **Escuela Profesional**
☐ **Programa de Segunda Especialidad**
☐ **Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO

informo que he elaborado el/la ☒ **Tesis** o ☐ **Trabajo de Investigación**, ☐ **Trabajo Académico**
denominada:

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN DELICTIVO Y MEDIDAS DE
AUTOPROTECCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE JULIACA 2024

Asesorado por: Dr. FÉLIX CRISTÓBAL OCHATOMA PARAVICINO

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 27 de ENERO del 20 26

Firma del Asesor (Obligatoria)

Firma (Obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A Dios, por brindarme fortaleza en cada etapa de mi formación. A mis padres, por su amor incondicional, esfuerzo constante y apoyo silencioso, que han sido el motor fundamental para alcanzar esta meta.



AGRADECIMIENTO

A gradezco a mis seres queridos por los principios que me han inculcado en esta atapa hermosa de mi existencia. También, expreso un agradecimiento eterno a aquellos que estuvieron a mi lado en todo momento, siendo siempre una fuente de motivación, fortaleza y respaldo. Un reconocimiento especial a mi madre y a mis hermanos.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN.....	x

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema.....	1
1.2 Formulación del problema.....	3
1.2.1 Problema principal.....	3
1.2.2 Problemas específicos	3
1.3 Justificación.....	3
1.4 Objetivos de la investigación	5
1.3.1 Objetivo general.....	5
1.3.2 Objetivos específicos	5
1.5 Hipótesis.....	5
1.5.1 Hipótesis general	5
1.5.2 Hipótesis específicas	6
1.6 Operacionalización de variables.....	7

CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes del estudio	8
2.1.1 A nivel internacional.....	8
2.1.2 A nivel nacional.....	11
2.1.3 A nivel local	15
2.2 Bases teóricas	19
2.2.1 Fundamentación teórica	19
2.2.2 Crimen delictivo	19



2.2.3 Medidas de autoprotección	20
2.2.4 Inseguridad ciudadana	21
2.3 Definición de términos	22
2.3.1 Autoprotección	22
2.3.2 Crimen	23
2.3.3 Delito	23
2.3.4 Inseguridad	23
2.3.5 Miedo	23
2.3.6 Violencia	24

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de investigación	25
3.2 Método de investigación	25
3.3 Diseño de investigación	26
3.4 Tipo de investigación	26
3.5 Nivel de investigación	27
3.6 Descripción del ámbito de investigación	27
3.7 Población y muestra	27
3.7.1 Población	27
3.7.2 Muestra	28
3.8 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	29
3.8.1 Técnica	29
3.8.2 Instrumento	29
3.9 Validez instrumentos	30
3.9.1 Validez	30

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación	31
4.2 Análisis e interpretación de resultados	32
4.2.1 Resultados Percepción del riesgo	32
4.2.2 Resultados experiencias personales o de terceros	35
4.2.3 Resultados impacto emocional	38
4.2.4 Resultados medidas físicas de protección	41
4.2.5 Resultados modificación de rutinas	44



4.2.6 Resultados organización social	47
4.3 Discusión de resultados	50
CONCLUSIONES.....	54
RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58
Apéndice 1 Matriz de consistencia	64
Apéndice 2 Instrumento	66
Apéndice 3 Validación de instrumento	69
Apéndice 4 Matriz instrumental	70
Apéndice 5 Matriz de sistematización	71



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables	7
Tabla 2. <i>Instalación de sistemas de seguridad en el hogar</i>	32
Tabla 3. <i>Mejoras en la infraestructura de la vivienda para seguridad</i>	34
Tabla 4. <i>Restricción de actividades nocturnas por temor a delitos</i>	35
Tabla 5. <i>Uso de rutas alternativas para evitar zonas peligrosas</i>	37
Tabla 6. <i>Participación en redes vecinales de vigilancia</i>	38
Tabla 7. <i>Adopción de protocolos de seguridad comunitaria</i>	40
Tabla 8. <i>Percepción sobre la frecuencia de delitos reportados</i>	41
Tabla 9. <i>Aumento de delitos comunes en la zona</i>	43
Tabla 10. <i>Confianza en la Policía Nacional para brindar seguridad</i>	44
Tabla 11. <i>Confianza en las autoridades municipales sobre seguridad ciudadana</i>	46
Tabla 12. <i>Percepción del aumento de la delincuencia en Juliaca</i>	47
Tabla 13. <i>Sensación de vulnerabilidad al transitar en espacios públicos</i>	49



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Instalación de sistemas de seguridad en el hogar</i>	32
Figura 2. <i>Mejoras en la infraestructura de la vivienda para seguridad</i>	34
Figura 3. <i>Restricción de actividades nocturnas por temor a delitos</i>	36
Figura 4. <i>Uso de rutas alternativas para evitar zonas peligrosas</i>	37
Figura 5. <i>Participación en redes vecinales de vigilancia</i>	39
Figura 6. <i>Adopción de protocolos de seguridad comunitaria</i>	40
Figura 7. <i>Percepción sobre la frecuencia de delitos reportados</i>	42
Figura 8. <i>Aumento de delitos comunes en la zona</i>	43
Figura 9. <i>Confianza en la Policía Nacional para brindar seguridad</i>	45
Figura 10. <i>Confianza en las autoridades municipales sobre seguridad ciudadana</i>	46
Figura 11. <i>Percepción del aumento de la delincuencia en Juliaca</i>	48
Figura 12. <i>Sensación de vulnerabilidad al transitar en espacios públicos</i>	49



RESUMEN

La investigación tuvo por **objetivo**: analizar los efectos del temor al crimen delictivo en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024. **Metodología**: se aplicó el enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y diseño no experimental. **Resultados**: La percepción del riesgo tuvo efectos limitados en la adopción de medidas de autoprotección, dado que el 40,6 % de los encuestados realizó mejoras en su vivienda, mientras que el 40,4 % nunca instaló sistemas de seguridad domiciliaria. Las experiencias personales o de terceros influyeron directamente en las conductas de autoprotección, reflejándose en que el 60,2 % de los encuestados restringió sus actividades nocturnas y el mismo porcentaje utilizó rutas alternativas para evitar zonas peligrosas. El impacto emocional del temor al crimen redujo la participación en acciones comunitarias de seguridad, ya que el 50,0 % de los ciudadanos nunca participó en redes vecinales y solo el 31,8 % adoptó siempre protocolos de seguridad comunitaria. **Conclusión**: El temor al crimen delictivo generó efectos directos en la adopción de medidas de autoprotección por parte de los ciudadanos del distrito de Juliaca, 2024. Este temor se expresó en la modificación de rutinas, la limitación del tránsito por zonas consideradas peligrosas, y la sensación persistente de vulnerabilidad al transitar en espacios público. Estas prácticas respondieron a la ausencia percibida de protección estatal y a la baja confianza en las instituciones responsables de la seguridad, lo que condicionó el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de tránsito y la seguridad personal.

Palabras clave: autoprotección, delito, inseguridad ciudadana, miedo, violencia.



ABSTRACT

The research aimed to analyze the effects of fear of crime on self-protection measures in the face of citizen insecurity in the Juliaca district, 2024. Methodology: A quantitative, descriptive approach with a non-experimental design was applied. Results: Risk perception had limited effects on the adoption of self-protection measures, given that 40.6% of respondents made improvements to their homes, while 40.4% never installed home security systems. Personal or third-party experiences directly influenced self-protection behaviors, reflected in the fact that 60.2% of respondents restricted their nighttime activities and the same percentage used alternative routes to avoid dangerous areas. The emotional impact of fear of crime reduced participation in community security actions, since 50.0% of citizens never participated in neighborhood networks and only 31.8% always adopted community security protocols. Conclusion: Fear of crime had a direct impact on the adoption of self-protection measures by citizens in the Juliaca district, 2024. This fear was expressed in the modification of routines, the restriction of transit through areas considered dangerous, and the persistent feeling of vulnerability when traveling in public spaces. These practices responded to the perceived lack of state protection and low trust in institutions responsible for security, which affected the exercise of fundamental rights such as freedom of movement and personal safety.

Keywords: self-protection, crime, citizen insecurity, fear, violence.



INTRODUCCIÓN

El temor al crimen delictivo constituye una percepción subjetiva de inseguridad que afecta a los ciudadanos ante la posibilidad de ser víctimas de hechos delictivos, aun cuando no exista una amenaza directa o inminente. Este fenómeno se ve influenciado por factores como experiencias personales, difusión mediática de actos criminales, condiciones del entorno urbano y niveles de confianza en las instituciones de seguridad. El temor al delito incide negativamente en la calidad de vida, restringe la libertad de desplazamiento y debilita la cohesión social, convirtiéndose en un aspecto relevante dentro del análisis jurídico de la seguridad ciudadana y la tutela de los derechos fundamentales (Olvera & Martínez, 2020).

Las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana comprenden acciones individuales o colectivas adoptadas por los ciudadanos con el propósito de disminuir su vulnerabilidad frente al delito. Estas acciones pueden ser de carácter preventivo, como evitar lugares peligrosos, modificar rutinas o reforzar la seguridad domiciliaria, o de tipo reactivo, como portar elementos disuasivos o utilizar dispositivos tecnológicos de vigilancia. Aunque estas prácticas reflejan una adaptación frente al contexto de inseguridad, también evidencian la insuficiencia del Estado en garantizar el derecho a la seguridad, generando implicancias jurídicas y sociales que deben ser abordadas mediante políticas públicas efectivas (Reyes, 2022).

En el marco del Estado constitucional de derecho, el principio de seguridad ciudadana se configura como una garantía fundamental que permite el ejercicio pleno de otros derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. En



los países de América Latina, esta garantía ha sido objeto de constante debate debido a la persistencia de escenarios sociales donde la percepción de amenaza, vinculada al crimen y la violencia, podría alterar el normal desenvolvimiento de la vida en comunidad. El temor al crimen delictivo, en tal sentido, no se reduce a la comisión efectiva de delitos, sino que responde a construcciones sociales influenciadas por múltiples variables, entre ellas el entorno urbano, la actuación de las instituciones encargadas de la seguridad y la cobertura mediática de hechos delictivos. Ante ello, surgen prácticas de autoprotección ciudadana que podrían ser interpretadas como mecanismos alternos o paralelos a la tutela estatal, generando implicancias jurídicas relevantes en torno al rol del Estado como garante de la seguridad pública.

A nivel nacional, el ordenamiento jurídico peruano reconoce el derecho a la seguridad como parte del contenido esencial del derecho a la integridad personal y a una vida digna, establecidos en la Constitución Política del Perú y en instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado. No obstante, en distintos sectores de la ciudadanía se observan conductas de prevención autónoma frente a un entorno percibido como riesgoso. Dichas conductas, que podrían incluir restricciones voluntarias a la movilidad, el uso de mecanismos tecnológicos o la organización comunitaria para la defensa vecinal, plantean interrogantes sobre la suficiencia de la respuesta estatal, así como sobre la compatibilidad de estas medidas con los principios del derecho penal mínimo y la función preventiva del Estado (Revoredo, 2023).

En el ámbito local, la ciudad de Juliaca, perteneciente a la región de Puno, presenta determinadas características sociourbanas que podrían estar incidiendo en la percepción de inseguridad por parte de sus habitantes. La



expansión urbana informal, la limitada presencia de agentes del orden, y las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica podrían estar influyendo en la configuración de temores frente al delito, así como en la implementación de estrategias de autoprotección ciudadana. Frente a ello, el análisis de los efectos del temor al crimen delictivo y de las medidas adoptadas por la población para enfrentar la inseguridad se plantea como un objeto de estudio jurídicamente relevante, al permitir identificar posibles tensiones entre la garantía estatal del derecho a la seguridad y el desarrollo de respuestas particulares ante el déficit de protección percibido.

La investigación cobra relevancia al permitir conocer el temor al crimen delictivo y las medidas de autoprotección adoptadas por los ciudadanos que podrían estar incidiendo en el ejercicio de derechos fundamentales y en la percepción de eficacia del Estado en materia de seguridad. De igual manera, posibilita identificar patrones de comportamiento social que podrían reflejar una respuesta a la ausencia o insuficiencia de mecanismos institucionales de protección. En este sentido, el estudio contribuye al análisis jurídico de la seguridad ciudadana como derecho constitucional y como deber estatal.

La investigación se organiza en cuatro capítulos. El Capítulo I aborda los aspectos generales del estudio, incluyendo la formulación del problema, los objetivos y la justificación. El Capítulo II desarrolla la fundamentación teórica, presentando los antecedentes internacionales, nacionales y locales, así como los principales conceptos, teorías y bases jurídicas vinculadas al temor al crimen, las medidas de autoprotección y la inseguridad ciudadana. El Capítulo III describe la metodología empleada, detallando el enfoque, tipo, diseño de investigación, nivel, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección



de datos y el procedimiento aplicado. Finalmente, el Capítulo IV expone los resultados obtenidos, su respectiva interpretación, y la discusión en relación con los objetivos del estudio y con investigaciones previas, permitiendo generar un análisis integral del fenómeno estudiado.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema

A nivel de Latinoamérica se ha observado un incremento en las percepciones de inseguridad ciudadana, acompañado de cambios conductuales en la población que podrían estar vinculados al temor al crimen delictivo. Este fenómeno, cuya naturaleza parece compleja y multidimensional, podría estar condicionado tanto por experiencias de victimización directa como por factores estructurales y sociales, como la desigualdad, la debilidad institucional o la representación mediática de la criminalidad. Ante estas condiciones, la ciudadanía ha comenzado a adoptar una serie de comportamientos de autoprotección, cuyas implicancias jurídicas y sociales todavía requieren mayor análisis. No obstante, aún no se cuenta con claridad suficiente sobre la forma en que dicho temor podría influir en las decisiones individuales ni sobre sus efectos en el ejercicio de derechos y libertades, lo que plantea interrogantes relevantes



para la investigación académica y la formulación de políticas públicas (Arroyo & Figueroa, 2024).

En el contexto peruano, los reportes de percepción ciudadana han registrado altos niveles de inseguridad en diferentes regiones del país, situación que podría estar motivando reacciones emocionales, preventivas o defensivas en diversos sectores de la población. Si bien se han desarrollado estrategias de seguridad desde el ámbito estatal, se advierte que dichas medidas podrían no estar siendo percibidas como suficientes o eficaces, especialmente en sectores con mayor exposición al delito o con limitada cobertura institucional. En este escenario, la ciudadanía habría comenzado a desarrollar estrategias de autoprotección que podrían estar incidiendo en la organización del espacio público, en la confianza institucional y en el ejercicio de derechos. Sin embargo, la relación entre el temor al delito y las medidas de autoprotección aún no ha sido suficientemente estudiada en sus dimensiones subjetivas y contextuales, lo que justifica su análisis desde una perspectiva empírica y jurídica (Russell, 2020).

En el distrito de Juliaca, ubicado en la región Puno, se han reportado situaciones que podrían estar relacionadas con una creciente percepción de inseguridad entre los ciudadanos. La presencia de determinados tipos de delitos, la organización informal del espacio urbano y la limitada intervención estatal en algunos sectores, podrían estar influyendo en la forma en que la población responde ante posibles riesgos. En ese marco, se ha advertido la aparición de prácticas ciudadanas que podrían ser interpretadas como medidas de autoprotección, tales como la reorganización de horarios, restricción de



movilidad, vigilancia vecinal, o instalación de barreras físicas. No obstante, aún no se ha establecido con certeza de qué manera el temor al crimen delictivo se vincula con estas conductas, ni cuál es su alcance en términos jurídicos y sociales. Por ello, resulta pertinente desarrollar un análisis que permita comprender la posible relación entre el temor al delito y las respuestas de autoprotección frente al fenómeno de la inseguridad ciudadana en esta localidad.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema principal

¿Cuáles son los efectos del temor al crimen delictivo en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024?

1.2.2 Problemas específicos

¿Cómo se manifiestan los efectos de la percepción del riesgo en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024?

¿Cómo se manifiestan los efectos de las experiencias personales o de terceros en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024?

¿Cómo se manifiestan los efectos del impacto emocional en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024?

1.3 Justificación

El temor al crimen delictivo y la percepción de inseguridad ciudadana constituyen fenómenos sociales complejos que, en los últimos años, han



adquirido relevancia dentro del ámbito académico y jurídico, en tanto inciden directamente en el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad, la integridad personal y la participación ciudadana. Si bien existen investigaciones sobre criminalidad y victimización, el análisis de los efectos del temor como variable subjetiva y su posible vínculo con las medidas de autoprotección adoptadas por los ciudadanos aún presenta vacíos teóricos. Por ello, esta investigación busca aportar al conocimiento científico desde un enfoque jurídico-social, examinando cómo el miedo al delito podría estar condicionando conductas individuales en contextos urbanos como el distrito de Juliaca.

La finalidad práctica de este estudio radica en generar evidencia que permita comprender mejor las dinámicas sociales vinculadas al temor al crimen y su influencia en las decisiones de autoprotección ciudadana. Con ello, se pretende contribuir al diseño y aplicación de estrategias de seguridad más integrales y contextualizadas, orientadas no solo a la reducción del delito, sino también a la atención de las percepciones de riesgo que afectan la convivencia y la confianza en las instituciones. Asimismo, los resultados podrán servir de base para la toma de decisiones por parte de autoridades locales, operadores del sistema de justicia y organismos de seguridad, fortaleciendo la relación entre Estado y ciudadanía en el marco de la prevención del delito.

El estudio se llevó a cabo mediante un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y diseño no experimental, a través de la aplicación de encuestas estructuradas a ciudadanos del distrito de Juliaca. Esta metodología permite identificar con objetividad las percepciones de riesgo, experiencias de victimización y las conductas de autoprotección que podrían estar presentes en la población. El tratamiento estadístico de los datos posibilitará establecer



patrones de comportamiento y analizar la forma en que el temor al crimen se relaciona con determinadas prácticas sociales, lo que garantizará una base empírica sólida para la interpretación de los resultados y la formulación de propuestas pertinentes.

1.4 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar los efectos del temor al crimen delictivo en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.

1.3.2 Objetivos específicos

Identificar los efectos de la percepción del riesgo en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.

Determinar los efectos de las experiencias personales o de terceros en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.

Determinar los efectos del impacto emocional en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

El temor al crimen delictivo genera efectos en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.



1.5.2 Hipótesis específicas

La percepción del riesgo genera efectos en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.

Las experiencias personales o de terceros generan efectos en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.

El impacto emocional genera efectos en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.

1.6 Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE M MEDICION
Variable Independiente. Temor al crimen delictivo	Percepción del riesgo	Preocupación ante delitos	Adaptación de escala de likert
		Percepción de inseguridad	
	Experiencias personales	Victimización directa	
		Conocimiento de delitos cercanos	
	Impacto emocional	Miedo frecuente	
		Cambios de hábitos	
Variable dependiente. Medidas de autoprotección	Medidas físicas	Instalaciones de seguridad	Adaptación de escala de likert
		Mejoras de infraestructura	
	Modificación de rutinas	Restricción de movilidad	
		Rutas alternativas	
	Organización social	Redes de vigilancia	
		Protocolos comunitarios	

Nota. En la tabla se presenta la operacionalización de variables.



CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes del estudio

2.1.1 A nivel internacional

De acuerdo a (Padilla et al., 2022a) en su estudio se determinó que el 38,8 % de los encuestados manifestó la convicción de que podría ser víctima de algún ilícito en el lapso de los próximos doce meses, identificándose los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), particularmente el robo con violencia e intimidación y el robo por sorpresa, como las principales fuentes generadoras de temor ciudadano. La percepción de inseguridad presentó un carácter transversal, observándose su incidencia en distintos grupos etarios, de género y niveles educativos, aunque con ciertas variaciones estadísticas. Asimismo, se constató que los delitos patrimoniales, en especial el robo con fuerza en morada, suscitan elevados niveles de aprehensión, con especial impacto en la población adulta mayor. De manera que, podemos señalar que la inseguridad ciudadana se



configura como un fenómeno polimórfico y multidimensional, condicionado no solo por la experiencia de victimización directa, sino también por factores exógenos tales como la mediatización de los hechos delictivos y las construcciones sociales relativas al delito y a la figura del delincuente.

Conforme a (Triana, 2021) en su investigación se comprobó que las conductas antisociales o delictivas son el principal factor que incide en la percepción de inseguridad y el temor al delito. La victimización directa influye en el temor y en la adopción de medidas de autoprotección, pero no afecta la percepción general de inseguridad. La vulnerabilidad física (género) y la vulnerabilidad social (bajos ingresos y hogares con jefa de familia) incrementan el temor. La confianza institucional e interpersonal reduce la percepción de inseguridad. Por tanto, podemos señalar que, la percepción de inseguridad y el temor al delito no dependen solo de la criminalidad real, sino de factores estructurales y subjetivos. Se recomienda diseñar políticas diferenciadas: unas para reducir la percepción de inseguridad y otras para disminuir el temor, priorizando la contención de conductas antisociales y el fortalecimiento de la confianza institucional.

De otro lado, (Grijalva & Fernández, 2021) en su estudio indicó que el miedo al delito constituye un fenómeno multidimensional conformado por tres factores: miedo abstracto, miedo cognitivo y miedo conductual, cada uno con altos niveles de validez y fiabilidad ($GFI=0,959$; $RMSEA=0,059$; $CFI=0,959$; $AGFI=0,916$). Se constató que tanto la percepción de inseguridad como las conductas de evitación o autoprotección se explican de manera más precisa mediante un modelo multidimensional que a través de mediciones unidimensionales, advirtiéndose



además que los instrumentos que no distinguen entre delitos patrimoniales y violentos tienden a sobrestimar los niveles de miedo. De manera que, el miedo al delito es un constructo complejo y latente que exige un abordaje metodológico multidimensional para su adecuada medición. La escala validada se acreditó como un instrumento técnicamente idóneo para el diagnóstico y estudio del miedo al delito en España, con posibilidad de adaptación a otros contextos socioculturales, recomendándose su utilización en investigaciones futuras y en el diseño de políticas públicas de seguridad ciudadana sustentadas en evidencia empírica.

Otro aporte de (García & Calvo, 2019) en su artículo señala que, la victimización criminal genera consecuencias psicológicas inmediatas, tales como frustración, temor, impotencia y pánico, así como efectos posteriores consistentes en hipervigilancia, desconfianza y un cambio en la noción de vulnerabilidad ante el delito. Las víctimas desarrollaron nuevas conductas de autoprotección y modificaron sus patrones de interacción social. Además, se advirtió una percepción generalizada de que cualquier persona puede ser víctima en cualquier momento, lo que refuerza sentimientos de inseguridad y desesperanza. La criminalidad fue atribuida a factores económicos, familiares y educativos, mientras que las soluciones propuestas incluyeron la educación y la atención a necesidades básicas, descartando el aumento de la presencia policial como una estrategia efectiva. Se concluyó que la victimización no solo afecta la dimensión emocional y conductual de las personas, sino que también altera su percepción de la realidad y su confianza en las instituciones, recomendándose el desarrollo de intervenciones psicosociales para mitigar el miedo al crimen y promover el bienestar psicológico.



Por último, el aporte de (Almanza, Gómez, et al., 2021) en su investigación determina que, el sentimiento de inseguridad en los adolescentes se configura a partir de condiciones contextuales tales como delitos y situaciones violentas recurrentes en sus colonias y otras zonas de la ciudad, experiencias de victimización, percepción de corrupción y ausencia de acción efectiva por parte de la policía. En su dimensión personal, se identificaron emociones predominantes de miedo, desconfianza y tristeza, así como estrategias de autoprotección que incluyen la restricción de movilidad, modificación de rutinas y adopción de medidas de vigilancia. En la dimensión pública, los participantes atribuyeron las causas de la delincuencia a factores familiares, el consumo de drogas y carencias estructurales como la pobreza y el desempleo, proponiendo soluciones que combinan el fortalecimiento de la vigilancia policial con el desarrollo de oportunidades educativas y laborales. Por tanto, se concluyó que el sentimiento de inseguridad no solo condiciona la conducta y las emociones de los adolescentes, sino que también conforma un posicionamiento crítico respecto a las estrategias de seguridad pública, destacando la importancia de incorporar sus voces en el diseño de políticas que aborden tanto las dimensiones objetivas como simbólicas de la inseguridad.

2.1.2 A nivel nacional

Según (Figueroa, 2024) en su estudio estableció que la seguridad ciudadana, aunque no reconocida expresamente como derecho autónomo en instrumentos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, puede ser considerada un derecho humano materialmente autónomo debido a su estrecha vinculación con derechos como la vida, la integridad personal, la libertad y la seguridad personales. Se argumentó que el deber de prevención

constituye una obligación primaria del Estado, conforme al artículo 1.1 de la CADH, pero también una responsabilidad social que exige una ciudadanía militante en la defensa de los derechos humanos. Asimismo, se advirtió que políticas públicas de seguridad desligadas de los derechos humanos pueden derivar en enfoques represivos y autoritarios que deterioran la democracia y fomentan la violencia institucional. De manera que, se concluyó que la construcción de políticas públicas eficaces en seguridad ciudadana debe fundamentarse en un enfoque multidimensional que articule prevención, inclusión social y respeto irrestricto de los derechos humanos, evitando caer en el punitivismo demagógico o la militarización de la seguridad interna.

Asimismo, (Alcántara & Argomedo, 2024) en su investigación

Se estableció que la EMBS ejerce una influencia del 49,2 % sobre la percepción de seguridad ciudadana general en Manzanares, aunque su impacto en dimensiones específicas —como articulación institucional, implementación de espacios, reducción de factores de riesgo, participación ciudadana, modernización y administración de justicia— oscila entre el 8,4 % y el 16,2 %. Los ciudadanos perciben una influencia regular de la estrategia en prevención policial, social y comunitaria, reconociendo ciertos avances pero también limitaciones atribuibles a la débil institucionalidad y falta de diagnósticos precisos a nivel barrial. Se concluyó que, si bien la EMBS no logra una transformación significativa en todas las dimensiones, constituye una política pública con potencial para incidir positivamente en la seguridad ciudadana siempre que se fortalezca la coordinación interinstitucional, se asignen recursos adecuados y se incorpore la participación activa de la sociedad civil. Además, se recomendó

replicar y evaluar esta estrategia en otros contextos y complementar su análisis con estudios cualitativos que permitan captar las percepciones y experiencias de las comunidades beneficiarias.

De otro lado, (Antón, 2025) en su artículo señala que la percepción de inseguridad ciudadana es elevada y persistente en diversas regiones del país, atribuida a factores socioeconómicos —como el desempleo juvenil y la informalidad—, institucionales —corrupción, desconfianza en las autoridades y respuesta ineficaz a la victimización—, así como políticos y culturales. Se identificó que la política criminal es percibida como deficiente e inconsistente y que la falta de coordinación institucional agudiza la sensación de inseguridad. Asimismo, se reconoció la influencia de la migración venezolana y las secuelas de la pandemia de COVID-19 como elementos agravantes. Sin embargo, se destacó el rol activo de la ciudadanía mediante juntas vecinales, rondas campesinas y programas preventivos, además de los esfuerzos por mejorar la calidad del servicio policial. Se concluyó que abordar la inseguridad ciudadana en Perú requiere estrategias integrales que promuevan la coordinación interinstitucional, la participación comunitaria y el diseño de políticas públicas adaptadas a las realidades locales, con énfasis en la prevención y la restauración de la confianza ciudadana.

Otro aporte de (Leiva & Ramírez, 2021) en su estudio indica que la violencia e inseguridad ciudadana generan efectos negativos tanto en su dimensión objetiva —a través de agresiones físicas, despojo de bienes, deterioro de la salud física y gastos económicos— como en su dimensión subjetiva, que comprende la percepción de miedo, temor y desconfianza hacia las instituciones y políticas



públicas. Estos factores provocan alteraciones emocionales, psicológicas y cognitivas que afectan la salud mental, modifican hábitos y rutinas cotidianas, restringen la movilidad y las interacciones sociales, y reducen la productividad económica. Asimismo, se identificó que la percepción de inseguridad y la desconfianza institucional deterioran el bienestar subjetivo y la felicidad de la población. Se concluyó que la inseguridad ciudadana es un fenómeno multifacético que impacta de manera significativa en la calidad de vida, el bienestar y la salud mental de las personas, requiriendo intervenciones integrales que aborden tanto los aspectos objetivos de la criminalidad como las percepciones sociales y la confianza institucional.

Por último, el aporte de (Kanashiro, 2021) en su investigación evidenció que las experiencias de inseguridad —vividas, cercanas o referidas— configuran la percepción de inseguridad y se acompañan de emociones predominantes de miedo y, en segundo lugar, de ira, esta última emergiendo como un sentimiento novedoso en el análisis de la inseguridad urbana. Los participantes formularon teorías causales que responsabilizan principalmente a la descomposición familiar y a la búsqueda de “vida fácil” como origen de la delincuencia. Se constató que tanto hombres como mujeres perciben igualdad en la probabilidad de victimización, aunque persisten estereotipos de género que refuerzan la idea de la mayor vulnerabilidad femenina. En cuanto a las prácticas de seguridad, se identificaron estrategias colectivas como las rondas vecinales y la instalación de barreras físicas (rejas), las cuales varían según los recursos económicos y el grado de desarrollo urbano de los barrios. Se concluyó que, ante la limitada o deficiente presencia estatal, los sectores de menores recursos desarrollan formas de organización comunitaria que refuerzan prácticas de seguridad

autogestionadas, aunque estas pueden derivar en fragmentación social y, en algunos casos, en conductas punitivas extralegales. Además, se observó una doble exclusión: la estatal y la del mercado de seguridad privada, lo que agudiza la vulnerabilidad de estos sectores.

2.1.3 A nivel local

Según (Mendocilla, 2023) en su estudio determinó que la mayoría de las muertes se debieron a impactos de bala en zonas vitales (cabeza y tórax), así como a perdigones y bombas lacrimógenas, afectando principalmente a jóvenes menores de 22 años. La totalidad de los profesionales entrevistados coincidió en atribuir responsabilidad penal al Poder Ejecutivo, principalmente a la presidenta Dina Boluarte y al primer ministro Alberto Otárola, por el uso excesivo de la fuerza y la violación de derechos humanos, configurando posibles delitos de abuso de autoridad, uso indebido de armamento y crímenes de lesa humanidad. Por otro lado, aunque se reconocieron actos de vandalismo y daños a la propiedad por parte de algunos manifestantes, no se comprobó la comisión de actos terroristas ni financiamiento externo. La investigación reveló la falta de investigaciones efectivas por parte de las instituciones estatales y la percepción generalizada de abandono y desconfianza hacia el sistema judicial y el gobierno. Se concluyó que las acciones estatales durante la represión de las protestas vulneraron derechos fundamentales, evidenciando un patrón de criminalización de la protesta social y el incumplimiento de los estándares internacionales sobre el uso de la fuerza y la protección de derechos humanos.

Asimismo, (Ancoco, 2023) en su investigación se determinó que los conflictos sociales en Puno no respondieron principalmente a demandas sociales

tradicionales, sino a objetivos políticos e ideológicos impulsados por grupos de izquierda radical y actores extranjeros, particularmente vinculados a la influencia del expresidente boliviano Evo Morales. Las demandas se centraron en la liberación del expresidente Pedro Castillo, la renuncia de Dina Boluarte, el cierre del Congreso y la convocatoria a una asamblea constituyente. Las protestas, caracterizadas por altos niveles de violencia, afectaron la infraestructura pública y privada y comprometieron la seguridad y defensa nacional. Se evidenció la deficiente capacidad del Estado para gestionar los conflictos, debido a una falta de comunicación eficaz con la población, ausencia de liderazgo visible entre los manifestantes y limitaciones institucionales, políticas y operativas, especialmente en el uso de las fuerzas armadas y policiales, que carecen de equipamiento adecuado y respaldo legal suficiente. Asimismo, se identificó la utilización de armamento ilegal presuntamente ingresado desde Bolivia, aumentando la gravedad del conflicto. Se concluyó que la gestión estatal fue ineficiente y que persiste una amenaza a la seguridad nacional debido a la manipulación ideológica, la falta de diálogo efectivo y la injerencia extranjera.

De otro lado, (Zeballos, 2023) en su estudio se estableció que un 33 % de la población evaluada presenta niveles de vulnerabilidad socioeconómica muy alta y alta frente a peligros como inundaciones, erosión, caída de rocas, deslizamientos y suelos inestables, mientras que un 35 % muestra vulnerabilidad media. Los factores que inciden en esta vulnerabilidad incluyen la localización de viviendas en zonas de alto riesgo, autoconstrucción con materiales de baja calidad, falta de acceso a todos los servicios básicos, baja instrucción educativa y precariedad económica. Asimismo, se observó una baja resiliencia social y económica, con escaso conocimiento sobre gestión de riesgos de desastres y



una actitud conformista frente a eventos naturales. Se concluyó que la rápida expansión urbana sin planificación, la debilidad de las políticas públicas y la falta de conciencia social agravan la exposición y vulnerabilidad de la población, recomendándose utilizar el mapeo de vulnerabilidad obtenido como herramienta para una asignación eficiente de recursos y para la formulación de estrategias de mitigación y resiliencia.

Conforme a (Vera, 2023) en su estudio señala que el estallido social en Puno fue consecuencia de una acumulación histórica de discriminación, exclusión política y marginación económica hacia los pueblos indígenas quechuas y aymaras, agravada por la vacancia del presidente Pedro Castillo y la posterior represión violenta de las manifestaciones, que provocaron el mayor número de víctimas en dicha región. La protesta, caracterizada por una amplia movilización rural y urbana, mostró liderazgos colectivos, autoconvocados y una importante participación de mujeres y jóvenes indígenas. Se identificaron demandas políticas como la renuncia presidencial, el cierre del Congreso y la convocatoria a una Asamblea Constituyente, así como reivindicaciones culturales y territoriales vinculadas a la autodeterminación y el reconocimiento de los derechos colectivos. Las organizaciones comunales, sindicales y frentes de defensa desempeñaron un rol central, mientras que informes internacionales (Amnistía Internacional, Human Rights Watch, CIDH) señalaron el uso desproporcionado de la fuerza y un sesgo racista en la respuesta estatal. Se concluyó que la crisis refleja no solo un conflicto coyuntural, sino la persistente deuda histórica del Estado con los pueblos indígenas, exigiendo reformas estructurales que reconozcan la diversidad cultural, garanticen derechos



políticos y colectivos, y promuevan la interculturalidad en las políticas públicas y la gobernanza.

Por último, el aporte de (Condori & Ochochoque, 2022) en su estudio se estableció que las acciones de gestión de seguridad ciudadana implementadas por la Municipalidad Provincial de Puno en relación a los procesos de planificación, dirección, organización y control durante el año 2022 no fueron compartidas de manera uniforme ni adecuadamente percibidas por los pobladores, existiendo diferencias significativas según sus condiciones sociodemográficas de instrucción educativa y edad. Se observó una carencia en la articulación y difusión de los planes de desarrollo y operativos, así como una limitada implementación de instrumentos de gestión institucional como el ROF, MOF, CAP y MAPRO. Además, se identificó un bajo nivel de participación y conocimiento ciudadano respecto a las acciones de seguimiento y monitoreo de la seguridad pública. Se concluyó que las deficiencias en la gestión municipal de la seguridad ciudadana impactan negativamente en la confianza y percepción de eficacia de las políticas públicas locales, recomendándose el fortalecimiento de la planificación estratégica, la profesionalización de la gestión y la promoción de una participación ciudadana efectiva e informada.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Fundamentación teórica

2.2.1.1 Enfoque de seguridad humana. Promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1994), este enfoque redefine el concepto de seguridad, ampliándolo más allá de la protección frente al delito para incluir dimensiones como la seguridad alimentaria, económica, sanitaria y comunitaria. Plantea un abordaje integral de la seguridad basado en derechos.

2.2.1.2 Teoría del etiquetamiento. Propuesta por Becker (1963), esta teoría sostiene que el etiquetamiento social de ciertos grupos como “peligrosos” o “delincuentes” puede generar una percepción incrementada de inseguridad, derivando en prácticas discriminatorias y en respuestas desproporcionadas de autoprotección. Este paradigma alerta sobre los riesgos de criminalizar la pobreza o la marginalidad.

2.2.1.3 Teoría de las ventanas rotas. Formulada por Wilson y Kelling (1982), esta teoría postula que la presencia de señales visibles de deterioro o desorden en el espacio urbano —como grafitis, escombros o falta de iluminación— incrementa la percepción de abandono institucional, generando una mayor propensión al delito y a la adopción de conductas defensivas por parte de los ciudadanos.

2.2.2 Crimen delictivo

El temor al delito constituye una percepción subjetiva de vulnerabilidad frente a posibles actos delictivos, independientemente de la existencia objetiva de riesgo. Esta sensación de amenaza es una construcción social influenciada

por variables individuales, experiencias previas, dinámicas comunitarias y mediáticas, que inciden directamente en el comportamiento cotidiano del ciudadano (Carrera & Espinosa, 2020).

2.2.1.1 Factores que condicionan el temor al delito. Entre los principales determinantes del temor al delito se encuentran: la victimización directa o indirecta, la percepción de desorden urbano, el nivel de cohesión social, y el grado de confianza en las instituciones responsables de la seguridad. Asimismo, características sociodemográficas como el sexo, la edad, la ubicación geográfica o el nivel educativo inciden en la intensidad del temor percibido (Infante et al., 2022).

2.2.1.2 Repercusiones del temor al crimen. El miedo persistente al delito puede generar alteraciones en la calidad de vida y en el ejercicio de libertades fundamentales (Padilla et al., 2022).

. Tales efectos se manifiestan en el retraimiento del espacio público, la adopción de medidas de autoprotección excesivas, y el debilitamiento del tejido social. Incluso puede derivar en la legitimación de prácticas autoritarias o en la justificación del uso privado de la fuerza (Coles et al., 2022).

2.2.3 Medidas de autoprotección

Se entiende como autoprotección aquellas acciones, decisiones o estrategias implementadas por individuos o colectivos para reducir su exposición al riesgo delictivo. Dichas medidas surgen como respuesta directa a la percepción de inseguridad, y se enmarcan dentro del derecho de cada persona a preservar su integridad física, emocional y patrimonial (Luneke, 2021).

2.2.3.1 Tipología de medidas de autoprotección. Las acciones de autoprotección se clasifican generalmente en tres categorías:

- **Pasivas:** consistentes en la modificación de rutinas, evitación de determinados espacios o restricciones en la movilidad.
- **Activas:** comprenden la implementación de dispositivos tecnológicos, refuerzo de cerraduras, participación en juntas vecinales, o adquisición de objetos defensivos.
- **Simbólicas:** se refieren a cambios actitudinales, adhesión a discursos de “mano dura” o apoyo a políticas represivas estatales (Ortiz, 2019).

2.2.3.2 Consecuencias jurídicas de la autoprotección. Si bien la autoprotección es legítima como forma de defensa preventiva, en contextos de ausencia o ineficacia estatal puede desencadenar mecanismos paralelos de justicia, propiciando escenarios de criminalización social, afectación a la presunción de inocencia o vulneración de derechos fundamentales de terceros. De ahí la necesidad de establecer límites jurídicos y canales institucionales adecuados.

2.2.4 Inseguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana es un fenómeno multidimensional que abarca tanto la materialización de hechos delictivos como la percepción generalizada de amenaza, configurando una problemática que afecta el orden público y la vigencia de los derechos fundamentales. Se trata de una categoría jurídico-social que compromete el rol del Estado en su función de garante de la seguridad y la convivencia (Salvatierra & Cedeño, 2019).

2.2.4.1 Ejes de análisis de la inseguridad. Este fenómeno puede descomponerse en tres dimensiones complementarias:

- **Objetiva:** referida a la ocurrencia real y documentada de hechos delictivos.
- **Subjetiva:** relacionada con la percepción, emociones y expectativas de la población respecto al entorno.
- **Institucional:** vinculada a la eficacia del aparato estatal en la prevención, control y sanción del delito (PNUD, 2021).

La inseguridad compromete el ejercicio pleno de derechos constitucionales como la libertad de tránsito, la vida, la integridad personal y la participación ciudadana. Por ello, exige del ordenamiento jurídico el desarrollo de políticas públicas integrales, mecanismos eficaces de control penal y estrategias preventivas que refuercen la confianza en el sistema de justicia (Almanza, Gómez, et al., 2021a).

2.3 Definición de términos

2.3.1 Autoprotección

La autoprotección es una estrategia legítima mediante la cual las personas, de forma individual o colectiva, adoptan medidas preventivas y de control para resguardar su integridad frente a riesgos reales o percibidos, especialmente en contextos donde la protección estatal es limitada, actuando como complemento a la función pública de seguridad sin sustituirla (Condori & Ochochoque, 2022).



2.3.2 Crimen

El crimen es una forma agravada de conducta delictiva que transgrede gravemente las normas fundamentales de convivencia, afectando la paz social y lesionando bienes jurídicos esenciales como la vida, la libertad o el orden público; se distingue por su alta lesividad y por generar mayor alarma social, siendo sancionado con las penas más severas del ordenamiento jurídico penal (Navarro & Rafael, 2021).

2.3.3 Delito

El delito es una conducta humana voluntaria, típica, antijurídica, culpable y sancionada por la ley penal, que representa la vulneración de una norma jurídica y afecta un bien protegido por el ordenamiento legal, generando consecuencias punitivas impuestas por la autoridad competente (Danieli & Paz, 2020).

2.3.4 Inseguridad

La inseguridad es una condición caracterizada por la percepción o existencia de amenazas sociales o delictivas que afectan la estabilidad personal y colectiva, generando vulneración de derechos fundamentales ante la falta de garantías o la insuficiente protección por parte del Estado (Fuentes, 2019).

2.3.5 Miedo

El miedo es una respuesta emocional y psicológica ante la percepción de amenaza o daño inminente, real o simbólico, que puede influir en el comportamiento individual, en las decisiones sociales y, a nivel colectivo,



generar impactos en la formulación de políticas públicas y en la garantía de derechos ciudadanos (Velarde, 2018).

2.3.6 Violencia

La violencia es una acción intencional que implica el uso ilegítimo de la fuerza física, verbal o simbólica para causar daño, sometimiento o dominación, constituyendo una transgresión a las normas de convivencia que vulnera derechos humanos y puede ser sancionada por el ordenamiento jurídico en tanto afecta la dignidad y la igualdad entre personas o grupos (Shahana, 2019).



CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de investigación

La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, dado que se orientó a la recolección de datos numéricos mediante un cuestionario estructurado y a su posterior análisis estadístico, con el propósito de describir el temor al crimen delictivo y las medidas de autoprotección adoptadas por los ciudadanos del distrito de Juliaca. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2021), el enfoque cuantitativo busca medir características específicas de fenómenos sociales y establecer patrones de comportamiento mediante técnicas objetivas y sistemáticas.

3.2 Método de investigación

Se utilizó el método descriptivo, puesto que el estudio tuvo como finalidad observar y detallar las manifestaciones del temor al crimen y las prácticas de



autoprotección sin manipular las variables de estudio. Según Sampieri, Collado y Lucio (2020), el método descriptivo permite especificar las propiedades importantes de los fenómenos investigados, proporcionando una representación exacta de sus características, lo cual fue pertinente para el análisis de la inseguridad ciudadana en Juliaca.

3.3 Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue no experimental y transversal, debido a que no se manipuló deliberadamente ninguna variable, sino que se observó el fenómeno en su ambiente natural en un único momento del tiempo. En este sentido, Ato, López y Benavente (2020) afirman que en los estudios no experimentales los eventos se estudian tal como ocurren en su contexto habitual, mientras que Barrantes-Cáceres (2021) señala que el diseño transversal recolecta datos en un solo punto temporal para describir la situación de una población en un momento determinado.

3.4 Tipo de investigación

El estudio corresponde a una investigación básica, ya que se enfocó en ampliar el conocimiento teórico sobre el fenómeno del temor al crimen delictivo y las medidas de autoprotección, sin buscar una aplicación inmediata de los resultados. Hurtado de Barrera (2020) sostiene que la investigación básica tiene como finalidad principal generar conocimientos nuevos y fortalecer la teoría existente, tal como se plantea en el presente trabajo.



3.5 Nivel de investigación

El nivel de investigación fue descriptivo, pues el propósito central fue detallar las características específicas del temor al crimen y de las acciones de autoprotección de los ciudadanos en Juliaca. De acuerdo con (Hernández et al., 2014) el nivel descriptivo se orienta a señalar las propiedades, cualidades y características esenciales de los fenómenos analizados, sin establecer relaciones causales entre ellos.

3.6 Descripción del ámbito de investigación

La presente investigación se desarrolló en el distrito de Juliaca, ubicado en la provincia de San Román, región Puno. Este ámbito territorial se caracteriza por su alta densidad poblacional, dinamismo comercial y presencia de problemáticas sociales vinculadas a la percepción de inseguridad ciudadana, lo cual lo convierte en un espacio pertinente para el análisis de los efectos del temor al crimen delictivo y las medidas de autoprotección adoptadas por la población.

3.7 Población y muestra

3.7.1 Población

La población de estudio está conformada por 262,477 ciudadanos residentes en el distrito de Juliaca, considerando tanto a personas que han sido víctimas de delitos como a aquellas que, sin haber experimentado hechos delictivos de manera directa, manifiestan percepciones respecto a la inseguridad en su entorno.

Criterios de inclusión

- Personas mayores de 18 años.
- Ciudadanos que residan en el distrito de Juliaca por un periodo mínimo de seis meses.
- Individuos que otorguen su consentimiento informado para participar en la investigación.

Criterios de exclusión

- Menores de edad.
- Personas que presenten dificultades para completar el cuestionario (por analfabetismo o barreras idiomáticas).
- Ciudadanos que se nieguen a brindar su consentimiento informado.

3.7.2 Muestra

La muestra se encuentra conformado por 384 ciudadanos residentes en el distrito de Juliaca, seleccionados mediante el muestreo probabilístico aleatorio simple. Este método se utilizó con el objetivo de garantizar que cada integrante de la población tuviera la misma probabilidad de ser seleccionado, asegurando así la representatividad de los resultados.

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

n = Tamaño de muestra

N = Población total = **262,477** habitantes

Z = Nivel de confianza del 95% → valor Z = **1.96**

p = Probabilidad de éxito = **0.5** (se usa 0.5 cuando no hay un porcentaje estimado previo, para máxima variabilidad)

$$q = 1 - p = 0.5$$

e = Margen de error permitido = **0.05** (5%)

$$n = \frac{262,477 \times 3.8416 \times 0.25}{0.0025(262,477 - 1) + 3.8416 \times 0.25}$$

$$n = \frac{252,606.4}{657.1529}$$

$$n = 384$$

3.8 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

3.8.1 Técnica

Se empleó la encuesta, técnica que permitió recopilar información cuantitativa de manera estandarizada sobre las percepciones y comportamientos de los ciudadanos respecto al temor al crimen delictivo y las medidas de autoprotección. Esta técnica facilitó identificar patrones y frecuencias de conducta (Hernández, 2014).

3.8.2 Instrumento

El instrumento fue un cuestionario estructurado, elaborado en base a las dimensiones e indicadores del estudio. Contenía ítems con escala de frecuencia tipo Likert (Nunca, A veces, Siempre), permitiendo cuantificar respuestas y analizar tendencias. Se aplicaron criterios de claridad y relevancia (Baptista et al., 2014).



3.9 Validez instrumentos

3.9.1 Validez

El cuestionario fue sometido a un proceso de validez de contenido, mediante juicio de expertos, quienes evaluaron la claridad, relevancia y congruencia de los ítems en relación con las variables e indicadores definidos. Esta técnica permitió garantizar que el instrumento midiera adecuadamente los conceptos propuestos (Escobar y Cuervo, 2021).



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación

En el presente capítulo se exponen y analizan los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento de recolección de datos, desarrollado en el distrito de Juliaca. Los datos han sido organizados en tablas de frecuencias y porcentajes, lo que ha permitido identificar tendencias relevantes en relación con el temor al crimen delictivo y las medidas de autoprotección adoptadas por la ciudadanía.

4.2 Análisis e interpretación de resultados

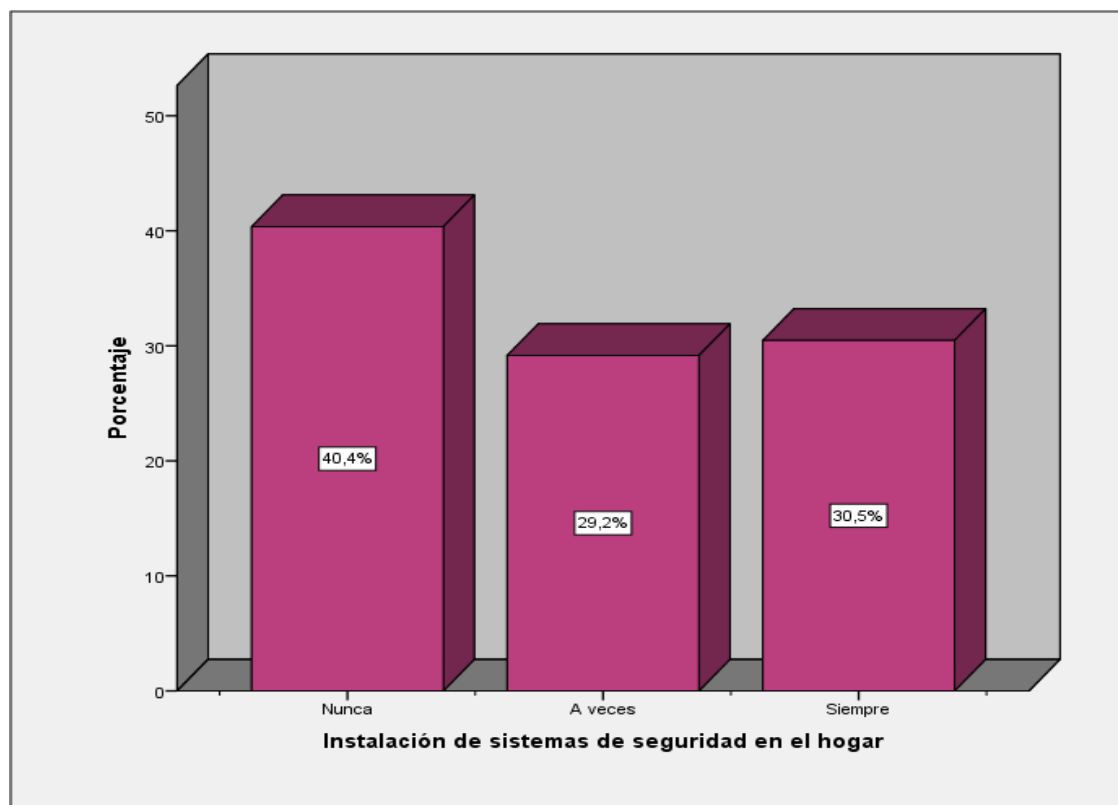
4.2.1 Resultados Percepción del riesgo

Tabla 2. *Instalación de sistemas de seguridad en el hogar*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	155	40,4	40,4	40,4
	A veces	112	29,2	29,2	69,5
	Siempre	117	30,5	30,5	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 1. *Instalación de sistemas de seguridad en el hogar*



Fuente: Encuesta desarrollada

La mayoría de los encuestados (40,4 %) indicó que nunca instaló sistemas de seguridad en su vivienda, seguido de un 30,5 % que señaló que siempre lo hizo y un 29,2 % que manifestó haberlo realizado a veces. Estos datos reflejaron una tendencia significativa hacia la ausencia de dispositivos tecnológicos o físicos que refuercen la seguridad domiciliaria, a pesar del contexto de inseguridad reportado en la zona.

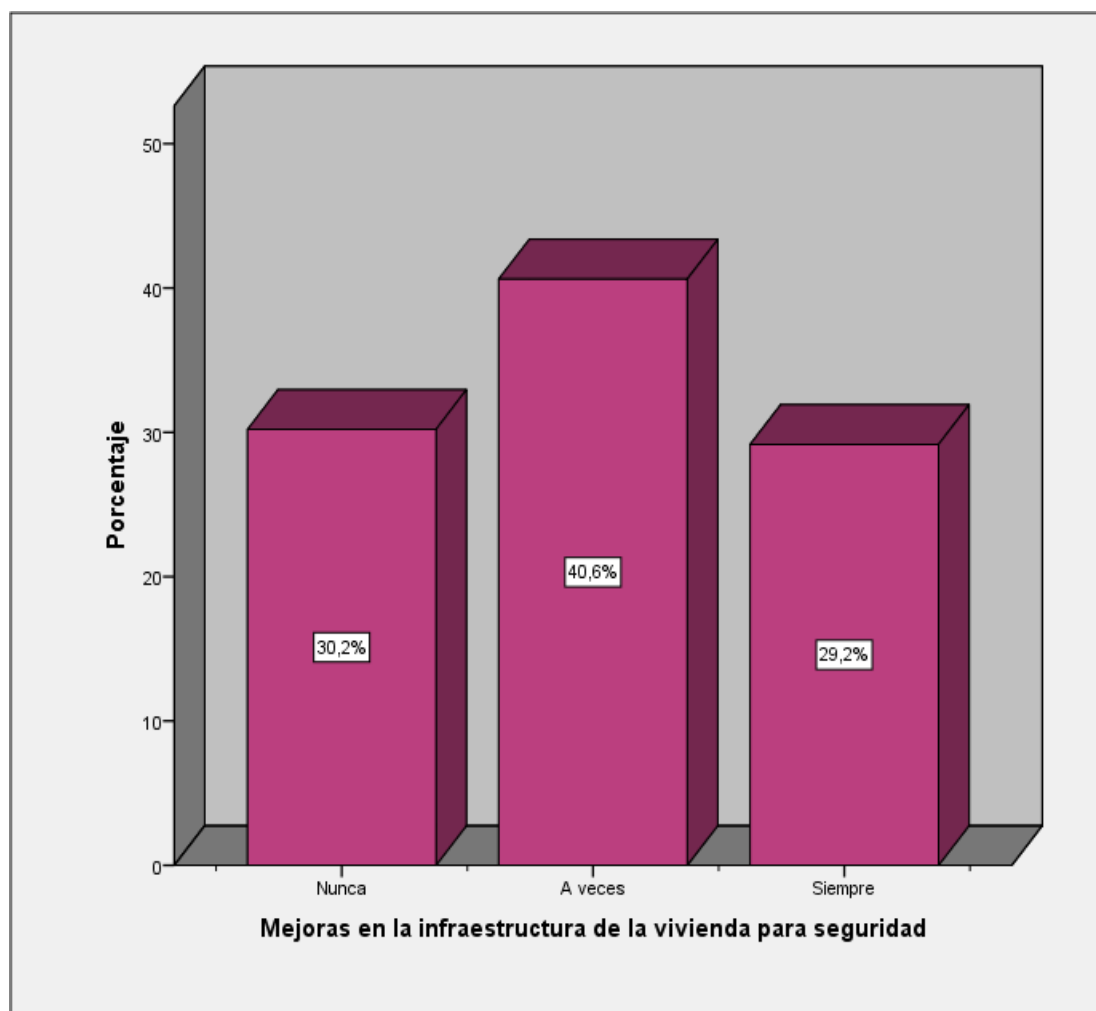
La predominancia de ciudadanos que no adoptaron sistemas de seguridad puede asociarse a diversas causas, entre ellas la percepción de ineficacia de tales medidas frente a la criminalidad, limitaciones económicas y falta de una cultura consolidada de autoprotección. Desde una perspectiva jurídica, el derecho a la seguridad personal y la inviolabilidad del domicilio, consagrados en el artículo 2, incisos 24 y 9 de la Constitución Política del Perú, otorgan a los ciudadanos tanto la facultad de exigir protección estatal como de implementar mecanismos privados de seguridad. Sin embargo, según López y Ramírez (2022), la adopción de tecnologías de resguardo está condicionada por el nivel de confianza en las instituciones encargadas de la seguridad pública y la capacidad económica de las familias. Además, Morales y Pacheco (2023) destacan que la inacción en materia de autoprotección refleja también una percepción extendida de desprotección institucional, donde los ciudadanos sienten que las medidas individuales resultan insuficientes ante la magnitud de los riesgos urbanos. Esta situación evidencia una problemática compleja en la que el ejercicio de derechos individuales se ve restringido no solo por factores subjetivos, sino también por barreras estructurales que limitan el acceso a mecanismos eficaces de prevención y protección frente al delito.

Tabla 3. Mejoras en la infraestructura de la vivienda para seguridad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	116	30,2	30,2	30,2
	A veces	156	40,6	40,6	70,8
	Siempre	112	29,2	29,2	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 2. Mejoras en la infraestructura de la vivienda para seguridad



Fuente: Encuesta desarrollada

El 40,6 % de los encuestados manifestó que a veces realizó mejoras en la infraestructura de su vivienda para seguridad, el 30,2 % indicó que nunca efectuó dichas mejoras y el 29,2 % señaló que lo hizo siempre. Estos resultados evidenciaron una práctica irregular de adecuación estructural para la autoprotección.

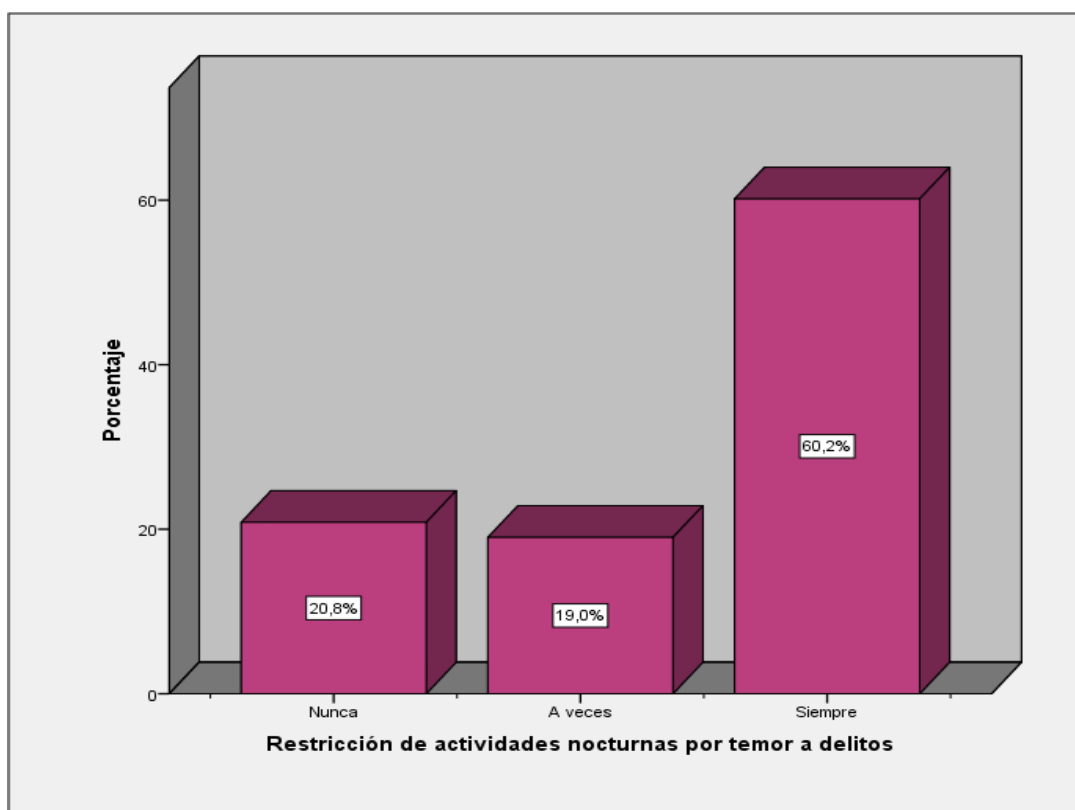
La frecuencia moderada de mejoras sugiere decisiones condicionadas por la percepción del riesgo y las limitaciones económicas. García y Soto (2023) afirman que la inversión en infraestructura preventiva está ligada a la confianza institucional y a la conciencia ciudadana sobre el derecho a la seguridad. Además, conforme al principio de responsabilidad compartida en seguridad ciudadana (Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), los ciudadanos pueden complementar la protección estatal con acciones privadas, aunque su implementación depende de recursos y de la percepción de eficacia de tales medidas.

4.2.2 Resultados experiencias personales o de terceros

Tabla 4. *Restricción de actividades nocturnas por temor a delitos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	80	20,8	20,8	20,8
	A veces	73	19,0	19,0	39,8
	Siempre	231	60,2	60,2	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 3. Restricción de actividades nocturnas por temor a delitos

Fuente: Encuesta desarrollada

El 60,2 % reportó que siempre restringió sus actividades nocturnas por temor a delitos, el 20,8 % declaró que nunca lo hizo y un 19,0 % señaló que lo realizó a veces. Estos datos evidenciaron una alta prevalencia de limitación de la movilidad nocturna como medida de autoprotección.

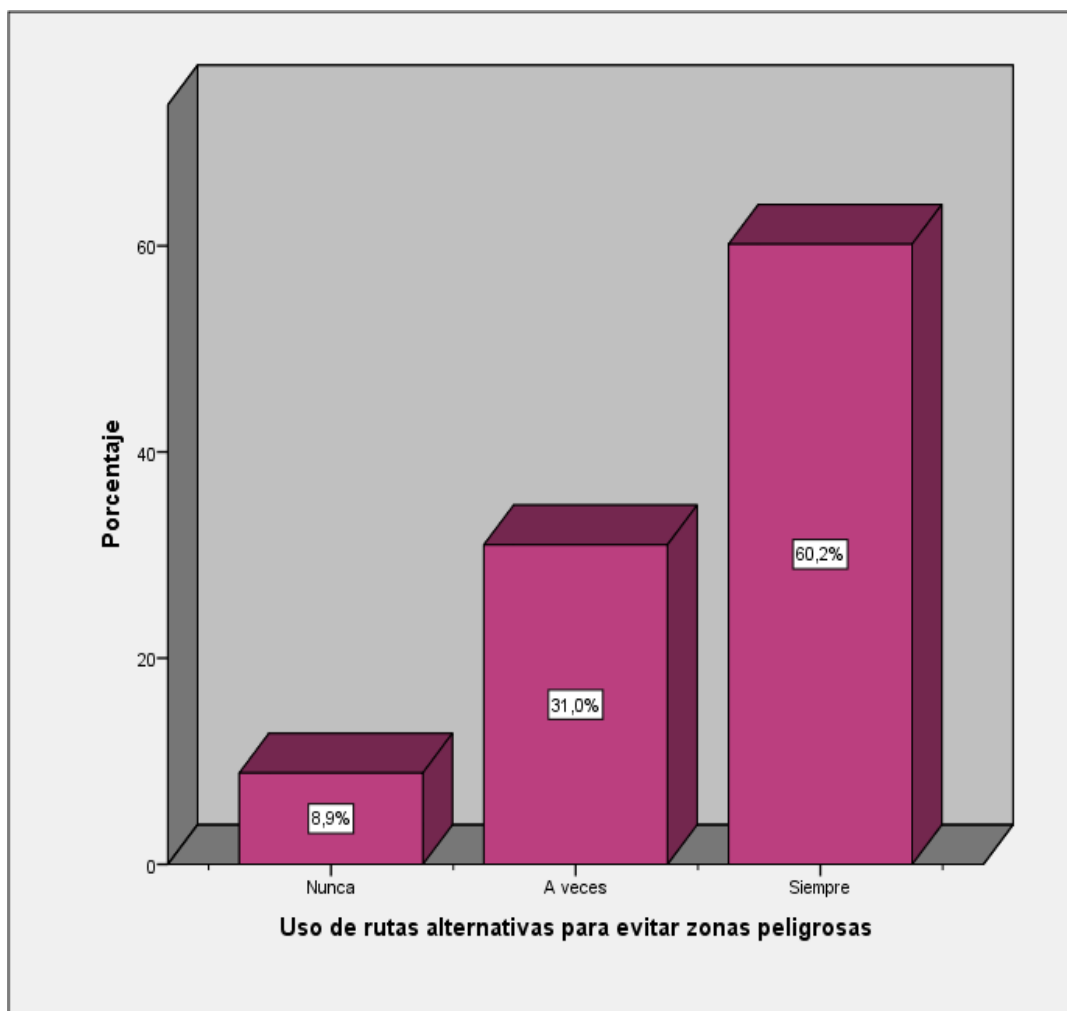
El predominio de esta restricción muestra cómo el temor al delito puede afectar el ejercicio de libertades fundamentales como la libre circulación y la recreación. Vargas (2021) sostiene que el autocontrol conductual generado por la inseguridad limita derechos civiles y configura una forma indirecta de restricción de libertades. Asimismo, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha señalado que la seguridad ciudadana debe garantizarse sin afectar de manera desproporcionada el ejercicio de los derechos de movilidad y participación social (ONU, 2020).

Tabla 5. *Uso de rutas alternativas para evitar zonas peligrosas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	34	8,9	8,9	8,9
	A veces	119	31,0	31,0	39,8
	Siempre	231	60,2	60,2	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 4. *Uso de rutas alternativas para evitar zonas peligrosas*



Fuente: Encuesta desarrollada

El 60,2 % manifestó que siempre utilizó rutas alternativas para evitar zonas peligrosas, el 31,0 % refirió hacerlo a veces y solo un 8,9 % indicó que nunca adoptó esta práctica. Esto mostró una amplia adopción de estrategias de autoprotección espacial.

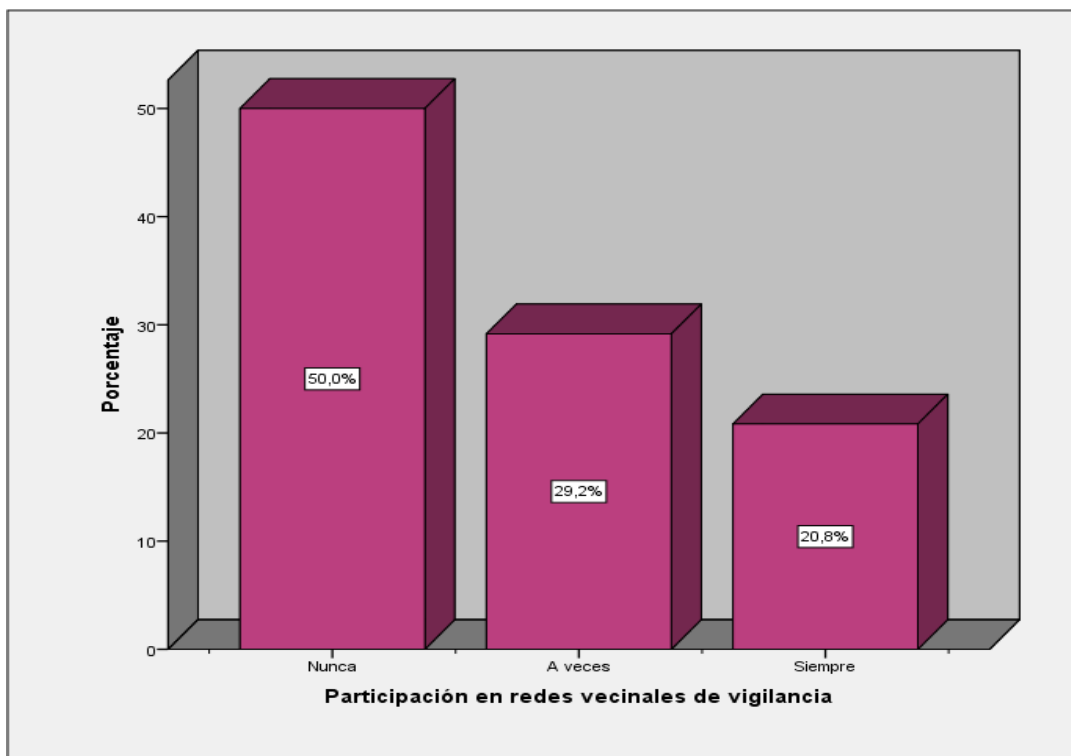
El uso frecuente de rutas alternativas constituye una manifestación práctica del principio de autoprotección. Cano y Martínez (2023) sostienen que la selección de trayectorias más seguras representa el ejercicio del derecho a la seguridad personal y responde a la falta de percepción de control estatal sobre determinados espacios urbanos. Este comportamiento, aunque legítimo, también refleja el reconocimiento ciudadano de zonas de riesgo y la necesidad de adaptar conductas frente a una criminalidad persistente.

4.2.3 Resultados impacto emocional

Tabla 6. *Participación en redes vecinales de vigilancia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	192	50,0	50,0	50,0
	A veces	112	29,2	29,2	79,2
	Siempre	80	20,8	20,8	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 5. Participación en redes vecinales de vigilancia

Fuente: Encuesta desarrollada

El 50,0 % indicó que nunca participó en redes vecinales de vigilancia, el 29,2 % lo hizo a veces y solo el 20,8 % participó siempre. Esto reflejó una baja integración comunitaria en iniciativas de control social.

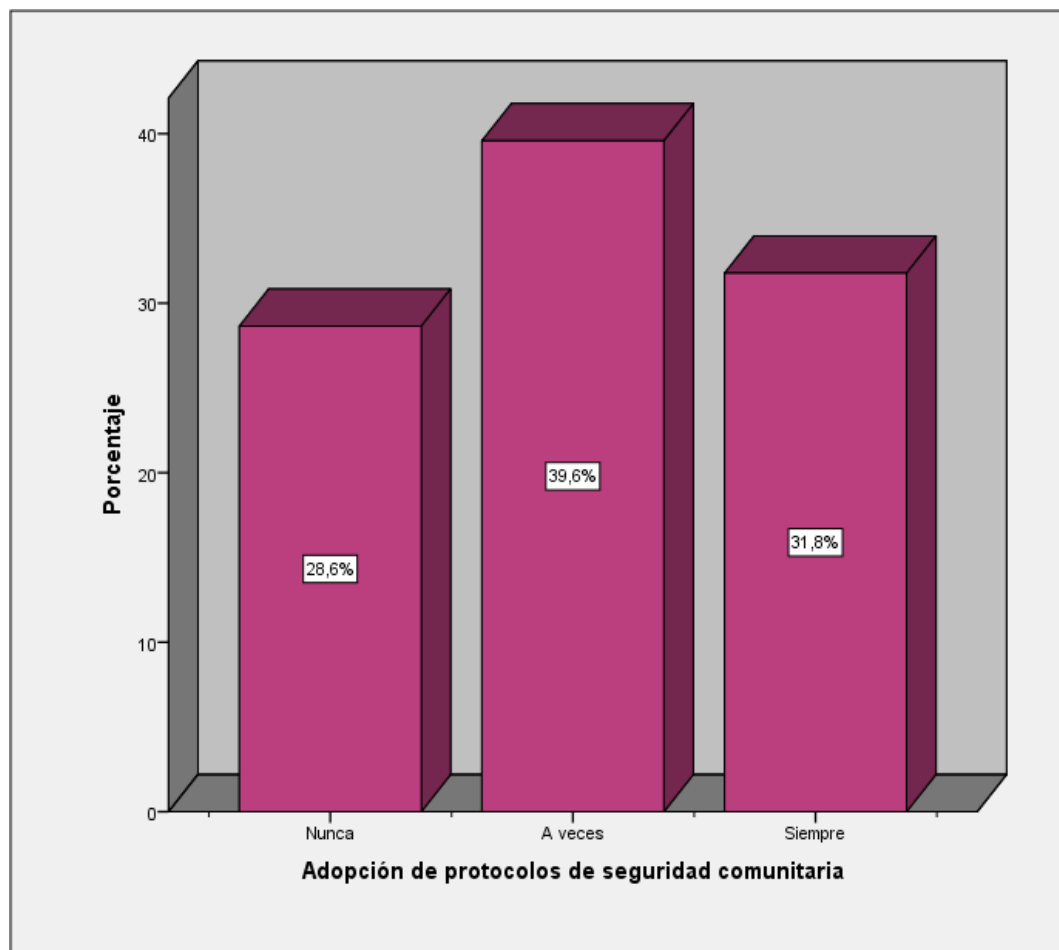
La escasa participación en redes vecinales puede deberse a la desconfianza interpersonal o a la falta de liderazgos comunitarios efectivos. López y Mendoza (2020) sostienen que las redes de vigilancia comunitaria son herramientas clave de prevención del delito y constituyen una expresión del principio de solidaridad social. Sin embargo, su éxito depende de la cohesión vecinal y del respaldo institucional. En términos jurídicos, estas redes representan una forma de ejercicio de la seguridad ciudadana participativa contemplada en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933).

Tabla 7. Adopción de protocolos de seguridad comunitaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	110	28,6	28,6	28,6
	A veces	152	39,6	39,6	68,2
	Siempre	122	31,8	31,8	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 6. Adopción de protocolos de seguridad comunitaria



Fuente: Encuesta desarrollada

El 39,6 % declaró que a veces adoptó protocolos de seguridad comunitaria, el 31,8 % señaló que lo hizo siempre y el 28,6 % refirió que nunca los implementó. Esto evidenció una adopción parcial de estrategias colectivas de seguridad.

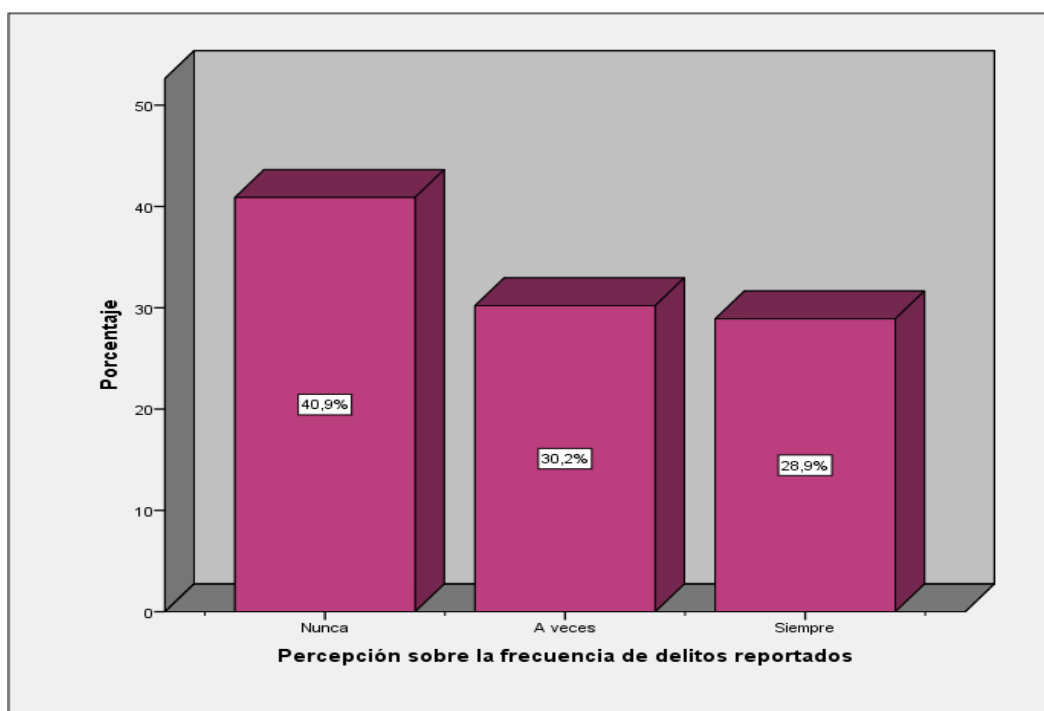
La implementación irregular de protocolos comunitarios refleja desafíos en la organización y coordinación vecinal. Paredes y Chuquimia (2022) indican que, aunque la normativa nacional promueve la seguridad ciudadana participativa, en la práctica existen barreras como la falta de asesoría técnica y la percepción de ineficacia de las autoridades. Desde la perspectiva jurídica, estos protocolos materializan el principio de corresponsabilidad en seguridad pública, donde los ciudadanos actúan como colaboradores activos de las autoridades competentes.

4.2.4 Resultados medidas físicas de protección

Tabla 8. *Percepción sobre la frecuencia de delitos reportados*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	157	40,9	40,9	40,9
	A veces	116	30,2	30,2	71,1
	Siempre	111	28,9	28,9	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 7. Percepción sobre la frecuencia de delitos reportados

Fuente: Encuesta desarrollada

El 40,9 % consideró que nunca se reportan delitos con frecuencia, el 30,2 % indicó que esto sucede a veces y el 28,9 % refirió que siempre. Los resultados reflejaron una percepción dividida respecto a la frecuencia de notificación de delitos.

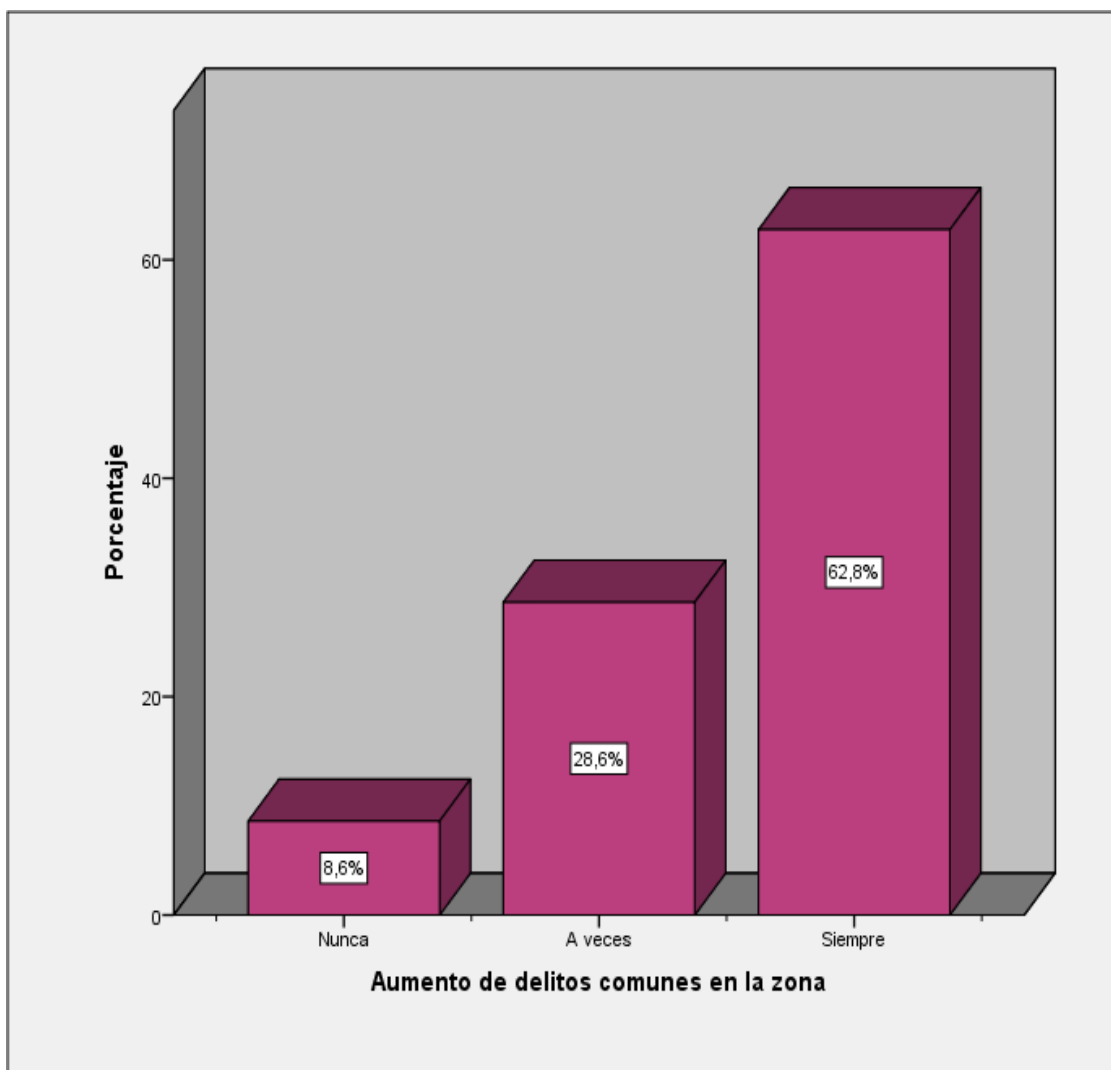
La percepción de baja frecuencia en los reportes puede estar relacionada con fenómenos de subregistro y con la desconfianza hacia las instituciones encargadas de recibir denuncias. Ramírez & Quispe (2023) afirman que el subregistro de delitos constituye una falla estructural que debilita el principio de legalidad y afecta el acceso a la justicia. Además, la falta de confianza en el sistema de justicia penal limita el ejercicio del derecho a denunciar y perpetúa la invisibilización de actos delictivos.

Tabla 9. *Aumento de delitos comunes en la zona*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	33	8,6	8,6	8,6
	A veces	110	28,6	28,6	37,2
	Siempre	241	62,8	62,8	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 8. *Aumento de delitos comunes en la zona*



Fuente: Encuesta desarrollada

El 62,8 % afirmó que siempre percibió un aumento de delitos comunes, el 28,6 % indicó que esto ocurre a veces y solo el 8,6 % manifestó que nunca observó tal incremento. Estos datos reflejaron una percepción social generalizada del aumento de la criminalidad.

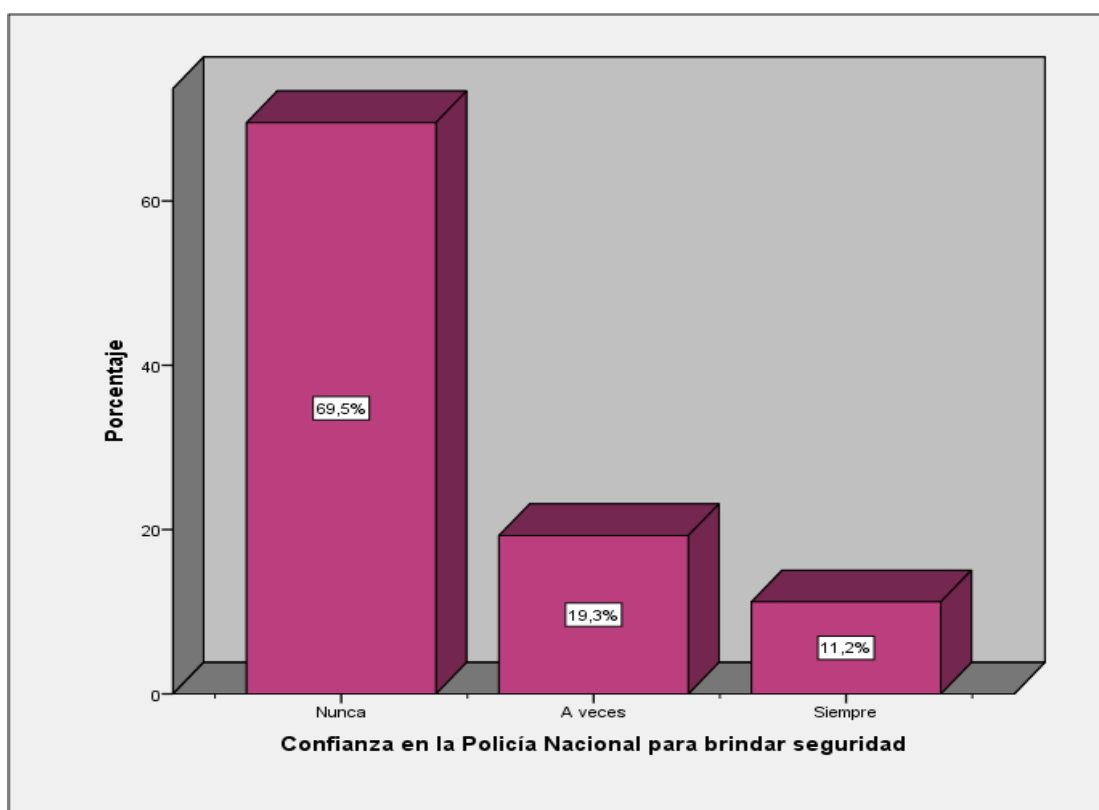
El predominio de esta percepción es indicativo de una crisis tanto de seguridad objetiva como subjetiva. Torres y Villanueva (2023) sostienen que el aumento de la criminalidad compromete no solo la seguridad física de los ciudadanos, sino también el principio de orden público y la paz social. Además, este contexto limita el ejercicio de derechos fundamentales y exige una respuesta estatal integral basada en la prevención, control y rehabilitación social.

4.2.5 Resultados modificación de rutinas

Tabla 10. *Confianza en la Policía Nacional para brindar seguridad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	267	69,5	69,5	69,5
	A veces	74	19,3	19,3	88,8
	Siempre	43	11,2	11,2	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 9. Confianza en la Policía Nacional para brindar seguridad

Fuente: Encuesta desarrollada

El 69,5 % manifestó que nunca confía en la Policía Nacional para brindar seguridad, el 19,3 % expresó confianza a veces y solo el 11,2 % refirió confiar siempre. Estos resultados mostraron una confianza institucional considerablemente baja.

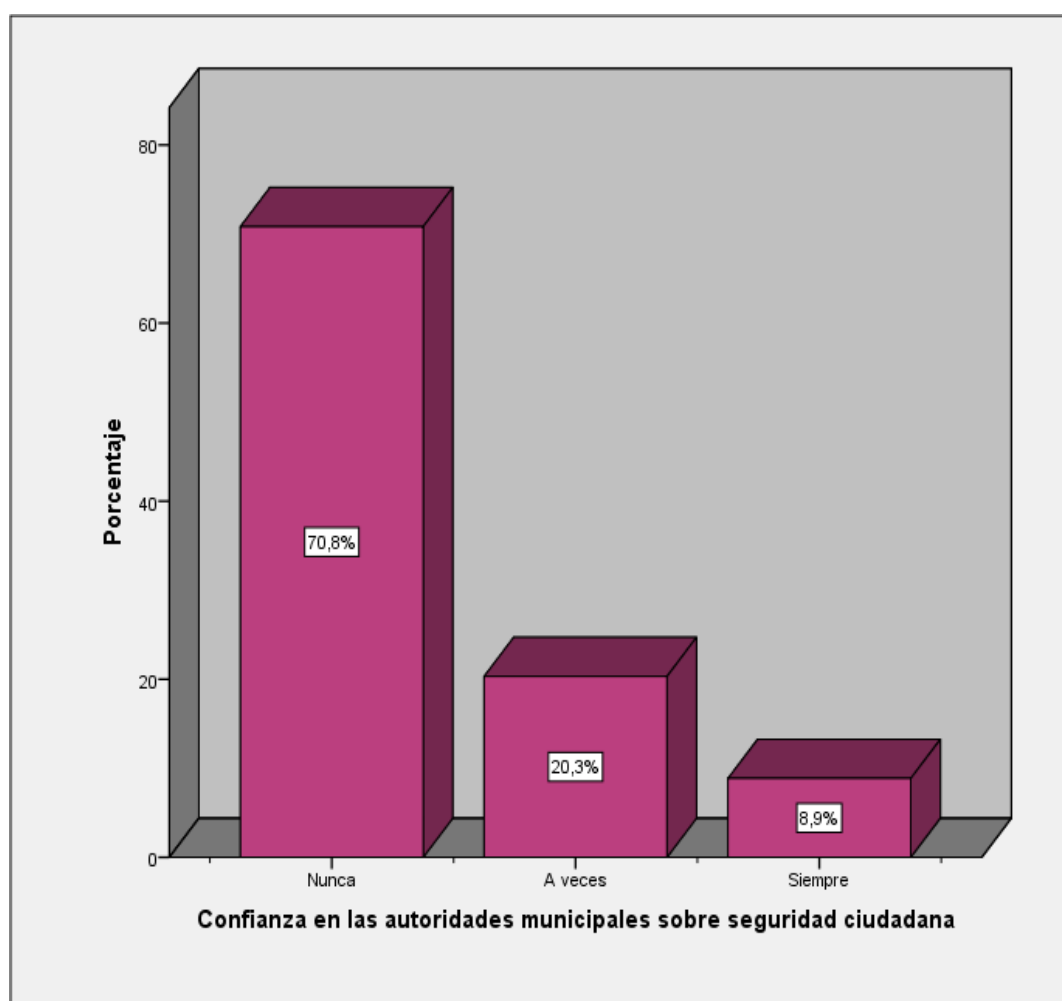
La desconfianza hacia la Policía Nacional puede interpretarse como una señal de debilidad institucional y percepción de ineficacia en el cumplimiento de su función constitucional. Rojas & Medina (2021) destacan que la confianza en las fuerzas del orden es esencial para la legitimidad del Estado y para la efectividad de las políticas de seguridad pública. La ausencia de confianza erosiona el contrato social y limita la cooperación ciudadana en la prevención y el control del delito.

Tabla 11. *Confianza en las autoridades municipales sobre seguridad ciudadana*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	272	70,8	70,8	70,8
	A veces	78	20,3	20,3	91,1
	Siempre	34	8,9	8,9	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 10. *Confianza en las autoridades municipales sobre seguridad ciudadana*



Fuente: Encuesta desarrollada

El 70,8 % indicó que nunca confía en las autoridades municipales respecto a la seguridad ciudadana, el 20,3 % expresó confianza a veces y el 8,9 % refirió confiar siempre. Esto evidenció una confianza aún más baja hacia las autoridades locales que hacia la Policía Nacional.

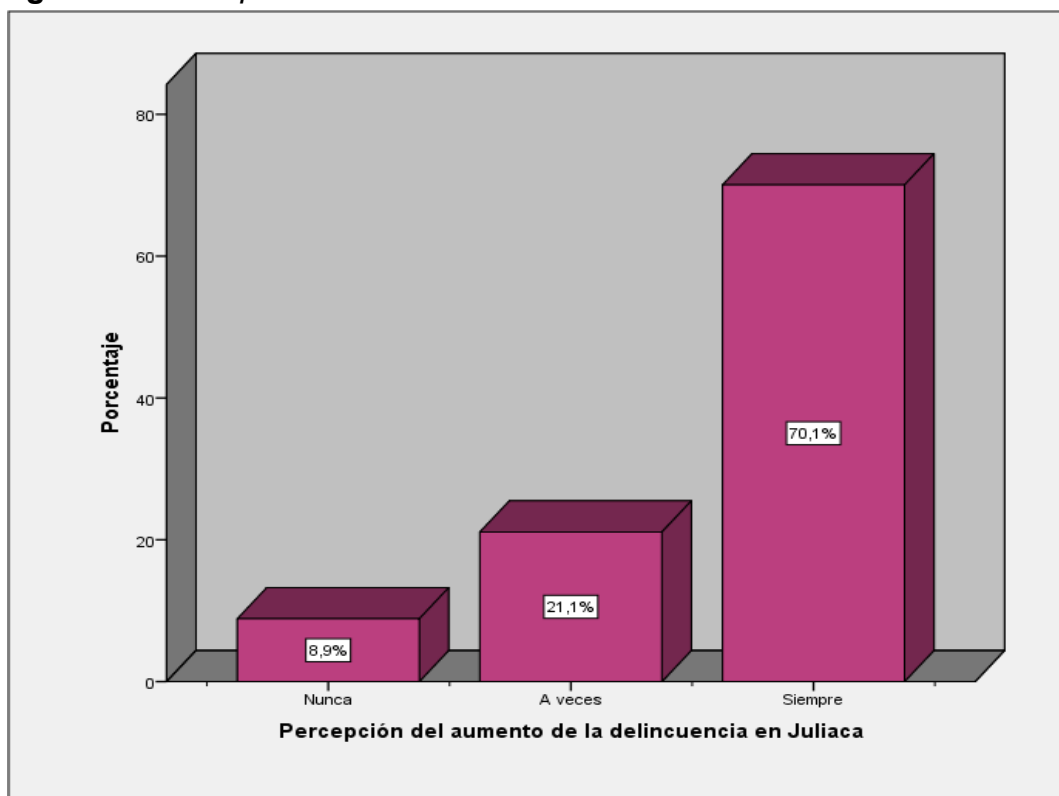
La limitada confianza en las autoridades municipales refleja una percepción de falta de capacidad y recursos para gestionar la seguridad ciudadana. Ponce & Delgado (2022) señalan que muchas municipalidades enfrentan restricciones presupuestales y operativas que afectan su capacidad de implementar políticas efectivas de prevención del delito. Desde el marco jurídico, si bien la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972) asigna competencias en seguridad ciudadana a los gobiernos locales, la falta de ejecución adecuada de estas funciones contribuye a la desconfianza social.

4.2.6 Resultados organización social

Tabla 12. *Percepción del aumento de la delincuencia en Juliaca*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	34	8,9	8,9	8,9
	A veces	81	21,1	21,1	29,9
	Siempre	269	70,1	70,1	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 11. Percepción del aumento de la delincuencia en Juliaca

Fuente: Encuesta desarrollada

El 70,1 % afirmó que siempre ha percibido un aumento de la delincuencia, el 21,1 % señaló que ocurre a veces y solo el 8,9 % indicó que nunca ha observado dicho incremento. Este resultado confirmó una percepción social consolidada del aumento de la criminalidad en la ciudad.

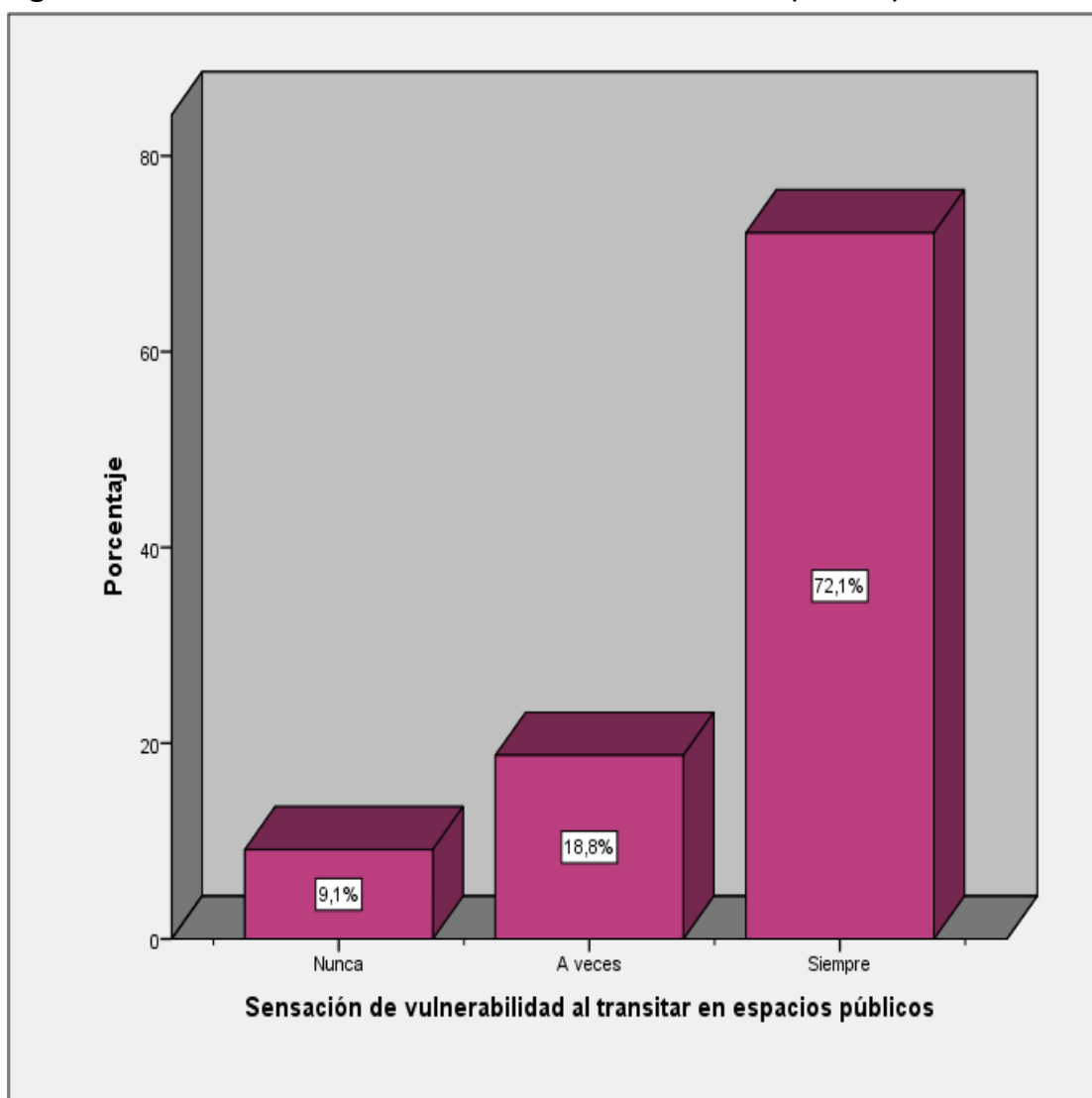
La alta percepción del aumento de la delincuencia refleja tanto una realidad objetiva como una percepción social de inseguridad. Torres y Villanueva (2023) argumentan que la criminalidad urbana persistente limita el ejercicio de derechos fundamentales, afecta la calidad de vida y pone en cuestión la capacidad del Estado para garantizar el orden público. Esta situación también puede influir en la adopción de comportamientos restrictivos por parte de la ciudadanía.

Tabla 13. Sensación de vulnerabilidad al transitar en espacios públicos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	35	9,1	9,1	9,1
	A veces	72	18,8	18,8	27,9
	Siempre	277	72,1	72,1	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 12. Sensación de vulnerabilidad al transitar en espacios públicos



Fuente: Encuesta desarrollada

El 72,1 % reportó que siempre se siente vulnerable al transitar en espacios públicos, el 18,8 % señaló que esta sensación ocurre a veces y solo el 9,1 % indicó que nunca experimenta dicha percepción. Estos datos reflejaron una alta sensación de inseguridad en los espacios públicos de Juliaca.

El predominio de la sensación de vulnerabilidad constituye una manifestación del temor al crimen que afecta el pleno ejercicio de libertades como el libre tránsito y la participación social. Vargas (2021) sostiene que la percepción de inseguridad puede limitar indirectamente el ejercicio de derechos civiles, generar retraimiento social y afectar el desarrollo de la vida comunitaria. Además, conforme a la doctrina de seguridad humana (ONU, 2020), la percepción de riesgo es tan relevante como la amenaza objetiva al momento de evaluar la afectación de los derechos ciudadanos.

4.3 Discusión de resultados

En relación al objetivo general. Se analizó cómo el temor al crimen delictivo influye en la adopción de medidas de autoprotección por parte de los ciudadanos del distrito de Juliaca en el año 2024. Los resultados evidenciaron que dicho temor se manifiesta no solo en la percepción generalizada de inseguridad, sino también en respuestas conductuales concretas como el cambio de rutinas, la restricción del tránsito en horarios nocturnos y la adopción de mecanismos físicos o simbólicos de defensa. Esta tendencia es coherente con lo señalado por Grijalva y Fernández (2021), quienes plantean que el miedo al delito tiene una estructura multidimensional y conlleva comportamientos de evitación o autodefensa. Asimismo, se advirtió que el temor no responde únicamente a experiencias directas de victimización, sino también a factores

contextuales como la mediatización del crimen, el deterioro urbano y la desconfianza institucional, tal como lo advierte Triana (2021) y Anton (2025) en sus respectivos estudios.

Objetivo Específico 1: Identificar los efectos de la percepción del riesgo en las medidas de autoprotección.

Se constató que la percepción del riesgo —entendida como la expectativa de sufrir una agresión o delito en el entorno cotidiano— ha motivado la adopción de diversas conductas de autoprotección entre los ciudadanos. Estas van desde la reorganización de itinerarios diarios hasta el fortalecimiento de medidas domiciliarias y la participación en redes de vigilancia vecinal. Este hallazgo coincide con lo establecido por Padilla et al. (2022), quienes identificaron que la convicción de una probable victimización impulsa cambios significativos en el comportamiento cotidiano. En el ámbito nacional, Kanashiro (2021) también señala que la percepción de inseguridad genera respuestas adaptativas que varían según el nivel socioeconómico y los recursos disponibles, lo cual se reflejó igualmente en Juliaca, donde la autoprotección se ejerce de forma diferenciada según el acceso a medios de protección.

Objetivo Específico 2: Determinar los efectos de las experiencias personales o de terceros en las medidas de autoprotección.

Los resultados indicaron que tanto la victimización directa como las experiencias relatadas por familiares, vecinos o medios de comunicación tienen una influencia significativa en las decisiones de autoprotección. Esta influencia se traduce en hipervigilancia, incremento del temor y modificación del estilo de vida. Tal constatación se encuentra respaldada por lo señalado por García y

Calvo (2019), quienes documentan cómo la victimización genera efectos inmediatos y persistentes a nivel emocional y conductual, además de reforzar la percepción de que cualquier persona puede ser víctima en cualquier momento. A nivel nacional, Kanashiro (2021) reafirma esta tesis al señalar que las experiencias cercanas o indirectas tienen la capacidad de configurar la percepción del riesgo, provocando incluso reacciones de ira, retraimiento o participación en estrategias colectivas de vigilancia.

Objetivo Específico 3: Determinar los efectos del impacto emocional en las medidas de autoprotección.

La investigación evidenció que el temor al delito, en su dimensión emocional, ha generado efectos psicológicos relevantes en la población de Juliaca, tales como ansiedad, estrés, desconfianza e incluso sentimientos de desesperanza. Estas emociones han condicionado la manera en que los ciudadanos interpretan su entorno y toman decisiones relacionadas con su seguridad personal. Coincide este hallazgo con lo desarrollado por Rodríguez (2023), quien argumenta que el miedo al delito puede incidir en la formulación de políticas públicas punitivas y erosionar la confianza ciudadana. A nivel local, Leiva y Ramírez (2021) destacan que la inseguridad ciudadana impacta negativamente en la salud mental y calidad de vida, afectando las relaciones sociales y la productividad, fenómenos igualmente observados en los resultados de la presente investigación.

De manera que, los resultados permiten afirmar que el temor al crimen delictivo en Juliaca tiene un efecto directo en la adopción de medidas de autoprotección, pero también en el tejido emocional y social de la comunidad.



Este fenómeno se articula con una multiplicidad de factores: percepción del riesgo, experiencias personales y ajenas, deterioro institucional y vulnerabilidad estructural. En esa línea, se concluye que la inseguridad ciudadana no debe abordarse exclusivamente desde el enfoque represivo, sino mediante estrategias integrales que contemplen tanto la prevención como el fortalecimiento del bienestar emocional y comunitario, como recomiendan Figueroa (2024) y Almanza et al. (2021).

CONCLUSIONES

PRIMERA: El temor al crimen delictivo generó efectos directos en la adopción de medidas de autoprotección por parte de los ciudadanos del distrito de Juliaca, 2024. Este temor se expresó principalmente en la modificación de rutinas, la limitación del tránsito por zonas consideradas peligrosas (60,2 % siempre evitó dichas zonas), y la sensación persistente de vulnerabilidad al transitar en espacios públicos (72,1 %). Estas prácticas respondieron a la ausencia percibida de protección estatal y a la baja confianza en las instituciones responsables de la seguridad (69,5 % no confía en la Policía y 70,8 % en las autoridades municipales), lo que condicionó el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de tránsito y la seguridad personal.

SEGUNDA: La percepción del riesgo generó efectos parcialmente en la adopción de medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024. Pues el 40,6 % realizó mejoras en su vivienda, un 40,4 % nunca instaló sistemas de seguridad domiciliaria, lo que evidenció que, si bien existe conciencia del riesgo, no siempre se traduce en acciones concretas. Relacionado con factores como la falta de recursos económicos, la percepción de ineficacia de las medidas privadas, y una cultura de autoprotección poco desarrollada. Por tanto, la percepción del riesgo no garantiza por sí misma el ejercicio efectivo del derecho a la seguridad personal cuando no se cuenta con condiciones materiales mínimas para implementarlo.

TERCERA: Las experiencias personales o de terceros generan efectos en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024. Pues el 60,2 % de los encuestados afirmó que restringió sus



actividades nocturnas, y el mismo porcentaje manifestó utilizar rutas alternativas para evitar zonas peligrosas. Estas conductas revelaron un patrón preventivo basado en experiencias previas de inseguridad, que motivaron la modificación de rutinas cotidianas como mecanismo de protección. Reflejando un impacto subjetivo del entorno en la conducta ciudadana, evidenciando que el temor al delito puede limitar indirectamente el goce de derechos constitucionales como el libre tránsito.

CUARTA: El impacto emocional del temor al crimen afectó negativamente la participación comunitaria en iniciativas de seguridad en el distrito de Juliaca, 2024. Pues el 50,0 % de los ciudadanos nunca participó en redes vecinales, y solo el 31,8 % adoptó siempre protocolos de seguridad comunitaria. Lo que indica un retraimiento social y una debilitada cultura de organización colectiva, asociada a sentimientos de miedo, desconfianza y desprotección. Por tanto, el impacto emocional del miedo, además de alterar el comportamiento individual, debilitó la capacidad de respuesta comunitaria frente al delito.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: A la DIVPOL San Román – Juliaca, implementar patrullajes preventivos con enfoque territorial en las zonas de mayor riesgo identificadas por la ciudadanía, así como campañas informativas sobre rutas seguras y mecanismos de atención inmediata. Estas acciones deben estar orientadas a restablecer la confianza ciudadana, fortaleciendo el principio de presencia estatal efectiva, conforme al artículo 166 de la Constitución Política del Perú.

SEGUNDA: A la Municipalidad Provincial de San Román, en coordinación con el Ministerio del Interior, promover un programa de fortalecimiento de capacidades comunitarias en seguridad domiciliaria, que incluya subsidios, asesoría técnica y talleres de autoprotección accesibles a zonas de alta vulnerabilidad. Esta acción contribuirá a garantizar el derecho a la seguridad personal desde una perspectiva inclusiva y participativa, conforme a la Ley N.º 27933.

TERCERA: Al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Juliaca (CODISEC) en coordinación con el sistema de mapeo ciudadano de zonas inseguras y elaborar un “Plan de movilidad segura”, que garantice el tránsito libre y protegido, especialmente en horarios nocturnos. Esto permitirá una mejor orientación de los recursos policiales y la prevención efectiva de delitos, respetando el derecho a la libre circulación y la integridad personal.

CUARTA: A la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Román, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, implementar campañas de fortalecimiento comunitario y salud emocional con enfoque en seguridad ciudadana, priorizando la



conformación y sostenibilidad de redes vecinales. Esto permitirá reactivar los vínculos de confianza, fomentar la participación vecinal y reducir el impacto psicológico del miedo al delito, en aplicación del principio de seguridad y corresponsabilidad ciudadana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcántara, M., & Argomedo, D. (2024). Estrategia Multisectorial Barrio Seguro: inseguridad, crimen y violencia en Huacho, Perú. *Estado & Comunes, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1(18), 39–58.
- Almanza, A., Gómez, A., & Chapa, A. (2021). Sentimiento de inseguridad ante la delincuencia en estudiantes de secundaria. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 11(2), 7–32.
- Almanza, A., Gómez, A., & Chapa, A. (2021). Sentimiento de inseguridad ante la delincuencia en estudiantes de secundaria. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 11(2), 5–21.
- Ancco, R. (2023). Los conflictos sociales en la región Puno y sus efectos en la seguridad nacional. *Revista de Ciencia e Investigación En Defensa*, 4(3), 56–67.
- Antón, M. (2025). Percepciones y realidades de la seguridad ciudadana en Perú: una revisión sistemática. *Revista Impulso*, 5(9), 395–412.
- Arroyo, T., & Figueroa, A. (2024). *Estrategias de afrontamiento en estudiantes de psicología del vespertino ante la inseguridad de robo en la ciudad de Guayaquil*. Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil.
- Baptista, M., Hernández, R., & Fernández, C. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). McGraw-Hill. <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html>
- Coles, W., Amores, A., & Del Pozo, P. (2022). Capacitación de los profesionales del derecho para mitigar la inseguridad en Babahoyo. *Conrado*, 18(88), 354–362.



Condori, J., & Ochochoque, D. (2022). *El proceso de la gestión en la seguridad ciudadana de la ciudad de Puno: 2022*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano.

Danieli, N., & Paz, A. (2020). Opinión pública de la inseguridad: dimensiones de análisis psicosocial en torno al miedo al delito y su tratamiento mediático. *Comunicación y Sociedad*, 17, 1–23.

Figueroa, E. (2024). La seguridad ciudadana como derecho humano. El deber de prevención. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 16(21), 203–238.

Fuentes, D. (2019). *El miedo al delito: Análisis teórico y empírico en el municipio de Murcia*. Tesis de pregrado, universidad católica de Murcia.

Garcia, J., & Calvo, M. (2019). ¿Qué nos sucede cuando somos víctimas del crimen? Consecuencias psicológicas y percepción. *Psicología Desde El Caribe*, 36(3), 1–19.

Grijalva, A., & Fernández, E. (2021). La multidimensionalidad del miedo al delito. Propuesta y validación de una escala para su medición. *Política Criminal*, 16(32), 497–523.

Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. Editorial McGraw-Hill.

Hernández, R., Méndez, S., & Mendoza, C. (2014). *En Metodología de la investigación* (página web). <https://goo.gl/wDW6Ce>



- Infante, M., López, J., & Villarruel, Z. (2022). ¿Mito o realidad? Inseguridad ciudadana en la parroquia urbana "Alpachaca", en Ibarra-Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 24–30.
- Kanashiro, L. (2021). *Entre el miedo y la ira. Prácticas de seguridad en los sectores de menores recursos en Lima, Perú*. XV(I), 317–345.
- Leiva, A., & Ramírez, A. (2021). Efectos de la inseguridad Ciudadana en el bienestar de la población. *Ciencia Latina*, 5(3), 1–32.
- Luneke, A. (2021). Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda por protección en los barrios. *Revista INVI*, 36(102), 302–328.
- Mendocilla, C. (2023). Violación de derechos humanos Juliaca Perú – 2023. *Preprints*, 9(19), 1–50.
- Navarro, M., & Rafael, J. (2021). *La política criminal y su relación con la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno*. Tesis de pregrado, Universidad José Carlos Mariategui.
- Olvera, F., & Martínez, O. (2020). *La percepción de inseguridad: miedo a la victimización en la zona del Valle de México*. 11(1), 29–38.
- Ortiz, M. (2019). *Estrategias de intervención para disminuir la violencia y la delincuencia: avances y desafíos en República Dominicana*. 44(3), 51–67.
- Padilla, G., Rodríguez, C., & Espinosa, D. (2022a). Inseguridad ciudadana y delitos de mayor connotación social: formas y extensiones del temor a la delincuencia en Chile. *Cuaderno Urbano*, 33(33), 101–121.



- Padilla, G., Rodríguez, C., & Espinosa, D. (2022b). Inseguridad ciudadana y delitos de mayor connotación social: formas y extensiones del temor a la delincuencia en Chile. *Cuaderno Urbano*, 33(33), 78–101.
- Revoredo, V. (2023). *Factores que inciden en la proliferación del sicariato juvenil en el Perú. Caso Lima Metropolitana, año 2023*. Tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales.
- Reyes, V. (2022). *Discurso periodístico y noticias falsas sobre la delincuencia en el Perú en las redes sociales*. Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).
- Russell, C. (2020). *Percepción de inseguridad: relación entre el miedo al delito y el riesgo percibido en estudiantes universitarios de Lima Metropolitana*. Tesis de pregrado, Universidad San Ignacio de Loyola.
- Salvatierra, L., & Cedeño, M. (2019). Medidas de prevención social e inseguridad ciudadana presentes en el sector los cerezos de la parroquia Andrés de Vera del Cantón Portoviejo (Ecuador). *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 4(3), 1–13.
- Shahana, L. (2019). Llegas al campus con miedo y regresas con miedo. Experiencias delictivas de estudiantes universitarios. *Revista Sudafricana Sobre Crímenes*, 68, 1–35.
- Triana, J. (2021). Percepción de inseguridad, temor al delito y medidas de autoprotección: el caso de Acapulco, Guerrero. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales*, 30(60), 165–190.



Velarde, C. (2018). *Miedo al delito, autoritarismo de derecha y actitudes hacia la democracia en contextos de (in)seguridad ciudadana*. Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vera, E. (2023). Estallido social en Puno. Entre la crisis política y el reconocimiento etnocultural. *Discursos Del Sur*, 12, 43–64.

Zeballos, N. (2023). Regiones Altoandinas y su vulnerabilidad socioeconómica: caso zona urbana de Puno. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 25(3), 179–189.



APÉNDICES



Apéndice 1 Matriz de consistencia

Título de la investigación: Análisis de los efectos del temor al crimen delictivo y medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana, Distrito de Juliaca 2024						
Investigador (a): Roger Nilton Mendoza Quispe						
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable I. Temor al crimen delictivo.	Percepción del riesgo	Preocupación ante delitos Percepción de inseguridad	Enfoque: Cuantitativo Método: Deductivo Diseño: No experimental Nivel: Descriptivo Tipo: Básico Población: Muestra: 384 ciudadanos Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
¿Cuáles son los efectos del temor al crimen delictivo en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024?	Analizar los efectos del temor al crimen delictivo en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.	El temor al crimen delictivo genera efectos en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.		Experiencias personales	Victimización directa Conocimiento de delitos cercanos	
Problemas Específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Impacto emocional	Miedo frecuente Cambios de hábitos	
¿Cómo se manifiestan los efectos de la percepción del riesgo en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024?	Identificar los efectos de la percepción del riesgo en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.	La percepción del riesgo genera efectos en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.		Medidas físicas	Instalaciones de seguridad Mejoras de infraestructura	



¿Cómo se manifiestan los efectos de las experiencias personales o de terceros en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024?	Determinar los efectos de las experiencias personales o de terceros en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.	Las experiencias personales o de terceros generan efectos en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.	Modificación de rutinas	Restricción de movilidad Rutas alternativas
¿Cómo se manifiestan los efectos del impacto emocional en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024?	Determinar los efectos del impacto emocional en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.	El impacto emocional genera efectos en las medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, 2024.	Organización social	Redes de vigilancia Protocolos comunitarios

Apéndice 2 Instrumento

UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CUESTIONARIO



el presente cuestionario tiene como fin obtener información que acredite el resultado de la investigación referida al análisis de los efectos del temor al crimen delictivo y medidas de autoprotección ante la inseguridad ciudadana, Distrito de Juliaca 2024, por ello solicito su sincera colaboración, cuya información será eminentemente confidencial, anticipadamente agradezco su colaboración:

ESCALA	
Nunca	1
A veces	2
Siempre	3

VI. TEMOR AL CRIMEN DELICTIVO

Nº	ÍTEMS	ESCALA		
		1	2	3
	Percepción del riesgo			
1	¿Ha instalado sistemas de seguridad en su hogar como cerraduras adicionales, rejas o alarmas?			
2	¿Ha mejorado la infraestructura de su vivienda (iluminación, cámaras u otros dispositivos) para aumentar su seguridad?			

	Experiencias personales o de terceros			
3	¿Ha restringido sus actividades nocturnas para evitar ser víctima de delitos?			
4	¿Utiliza rutas alternativas para evitar zonas consideradas peligrosas en su distrito?			
	Impacto emocional			
5	¿Participa activamente en redes vecinales de vigilancia para proteger su barrio?			
6	¿Ha adoptado protocolos de seguridad comunitaria, como el uso de alarmas comunales o la organización de rondas vecinales?			

VD. MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

	ÍTEMS	1	2	3
	Medidas físicas de protección			
7	¿Percibe que los delitos son frecuentemente reportados en su distrito?			
8	¿Considera que el tipo de delitos más comunes (robo, hurto, agresión, extorsión) ha aumentado en su zona?			
	Modificación de rutinas			
9	¿Confía en que la Policía Nacional brinda seguridad efectiva en su distrito?			
10	¿Confía en que las autoridades municipales contribuyen a mejorar la seguridad ciudadana?			
	Organización social			



11	¿Percibe que en los últimos 12 meses la delincuencia en Juliaca ha aumentado?			
12	¿Siente vulnerabilidad o temor al transitar por espacios públicos de su distrito?			

Apéndice 3 Validación de instrumento

UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE TESIS:

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN DELICTIVO Y MEDIDAS DE
AUTOPROTECCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE JULIACA 2024

I. REFERENCIAS

- EXPERTO NOMBRES Y APELLIDOS: Hugo Neptali CAVERO AYBAR
- PROFESIÓN : ABOGADO
- GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
11. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5
12. CREATIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	4	5
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	4	5
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	4	5
15. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.	1	2	3	4	5
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	4	5
17. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	5
18. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.	1	2	3	4	5
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.	1	2	3	4	5
20. PERTENENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.	1	2	3	4	5

Fuente:

III. OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN

IV. RESOLUCIÓN

a. Aprobado (C $\geq$ 75% = 0.75) ☐b. Desaprobado (C < 75% = 0.75) ☐

Lugar y fecha:

Firma del experto
DNI N° 01332589
N° celular: 951965379

Apéndice 4 Matriz instrumental

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE M MEDICION
Variable Independiente. Temor al crimen delictivo	Percepción del riesgo	Preocupación ante delitos	¿Ha instalado sistemas de seguridad en su hogar como cerraduras adicionales, rejas o alarmas?	Adaptación de escala de Likert Nunca 1 A veces 2 Siempre 3
		Percepción de inseguridad	¿Ha mejorado la infraestructura de su vivienda (iluminación, cámaras u otros dispositivos) para aumentar su seguridad?	
	Experiencias personales	Victimización directa	¿Ha restringido sus actividades nocturnas para evitar ser víctima de delitos?	
		Conocimiento de delitos cercanos	¿Utiliza rutas alternativas para evitar zonas consideradas peligrosas en su distrito?	
	Impacto emocional	Miedo frecuente	¿Participa activamente en redes vecinales de vigilancia para proteger su barrio?	
		Cambios de hábitos	¿Ha adoptado protocolos de seguridad comunitaria, como el uso de alarmas comunales o la organización de rondas vecinales?	
Variable dependiente. Medidas de autoprotección	Medidas físicas	Instalaciones de seguridad	¿Percibe que los delitos son frecuentemente reportados en su distrito?	Adaptación de escala de Likert Nunca 1 A veces 2 Siempre 3
		Mejoras de infraestructura	¿Considera que el tipo de delitos más comunes (robo, hurto, agresión, extorsión) ha aumentado en su zona?	
	Modificación de rutinas	Restricción de movilidad	¿Confía en que la Policía Nacional brinda seguridad efectiva en su distrito?	
		Rutas alternativas	¿Confía en que las autoridades municipales contribuyen a mejorar la seguridad ciudadana?	
	Organización social	Redes de vigilancia	¿Percibe que en los últimos 12 meses la delincuencia en Juliaca ha aumentado?	
		Protocolos comunitarios	¿Siente vulnerabilidad o temor al transitar por espacios públicos de su distrito?	

Apéndice 5 Matriz de sistematización

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	2	3	3	2	3	2	3	2	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	1	2	1	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1



2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2



1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	2	3	3	2	3	2	3	2	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3



1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3



2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	3	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3



1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	2	2	2	1	2	1	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	2	3	3	1	2	1	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2



1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	3	3	2	3	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3



3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
1	2	2	2	1	2	1	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	3	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	2	2	2	1	2	1	3	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3



3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
1	2	2	2	1	2	1	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	2	2	2	1	2	1	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3



2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	2	3	3	2	3	2	3	2	1	3	3
2	2	3	3	1	2	1	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3



3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
1	2	2	2	1	2	1	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	3	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	2	3	3	2	3	2	3	2	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3



3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
3	2	3	3	2	3	2	3	2	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	3	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3



1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3



1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3



3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	2	3	3	1	2	1	3	1	1	3	3
1	2	2	2	1	2	1	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: _____

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ROGER NILTON MENDOZA QUISPE

Dirección: URB. LOS ROSALES MZ. K1 LT. 06

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 71945272

Teléfono: 940839307 email: royermendoza82@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Dr. FÉLIX CRISTÓBAL OCHATOMA PARAVICINO

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐

Título: ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL TEMOR AL CRIMEN DELICTIVO Y MEDIDAS DE
AUTOPROTECCIÓN ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE JULIACA 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): Afectación, legitimidad y protesta

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.



Internacional



Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

Firma de Autor



huella digital

27 de ENERO 2026

Fecha